Informe de Gestión 2023

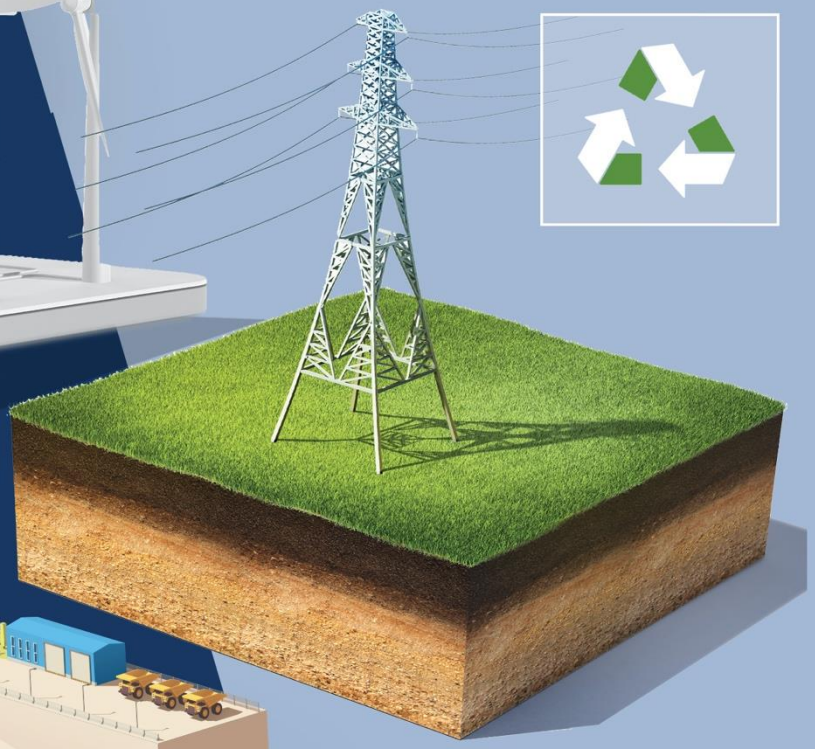

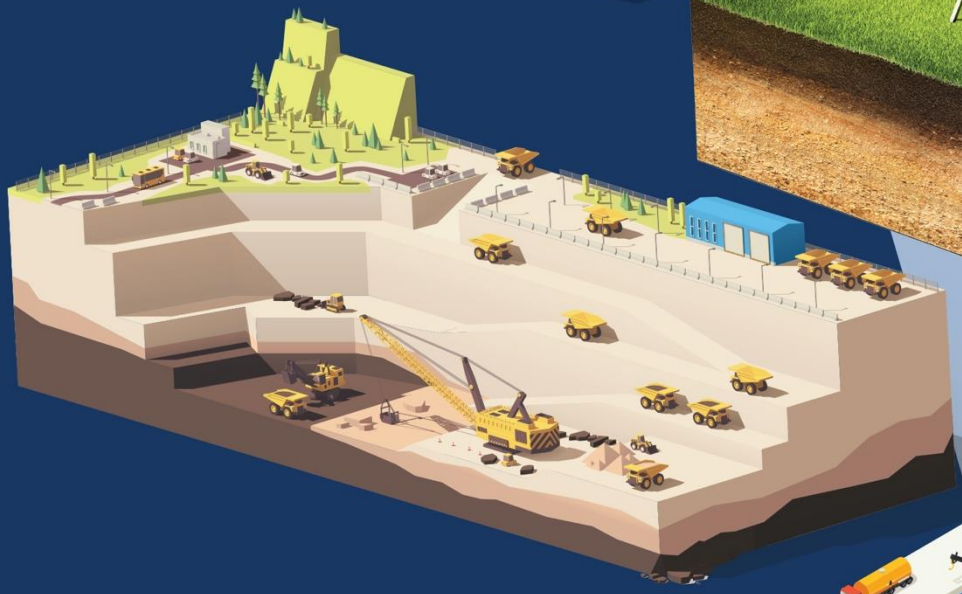

upme
Unidad de Planeación Minero Energética

@upmeoficial upme(oficial) www.upme.gov.co

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN 5
1. Subdirección de Energía Eléctrica 6
2. Subdirección de Demanda 7
3. Subdirección de Hidrocarburos 9
4. Subdirección de Minería 11
5. Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos 13
6. Oficina de Gestión de la Información 15
7. Secretaria General 16
7.1 GIT de Talento Humano 16
7.2 Servicio al ciudadano 19
7.3 GIT Gestión Financiera 20
7.3.1 Ejecución presupuestal 2023 20
7.3.2 Gestión Contable 2023 22
8. Dirección General 22
8.1 Enfoque Territorial 22
8.2 Enfoque social y ambiental 27
8.3 GIT Planeación 30
8.3.1 Ejecución Proyectos de Inversión 31
8.3.2 Cooperación Internacional 33
9. Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG 34
9.1 Política Gestión Estratégica del Talento Humano 34
9.2 Política de Integridad 35
9.3 Política Planeación Institucional 36
9.4 Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público 37
9.5 Política Compras Y Contratación Pública 39
9.6 Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos 40
9.7 Política Gobierno Digital 42
9.8 Política Seguridad Digital 43
9.9 Política Defensa Jurídica 43
9.10 Política Mejora Normativa 44
9.11 Política Servicio al Ciudadano 45

9.12 Política Racionalización de Trámites..... 47
9.13 Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública 47
9.15 Política Transparencia, Acceso a la información y Lucha Contra la Corrupción..... 50
9.16 Política Gestión Documental..... 51
9.17 Política Gestión Información Estadística 53
9.18 Política Gestión del Conocimiento..... 53
9.19 Política Control Interno 56

Listado de Gráficas

Gráfica 1 Proyectos de generación de energía eléctrica 6
Gráfica 2 Organigrama estructura UPME - Modernización 16
Gráfica 3 Porcentaje comparativo de ejecución de compromisos y obligaciones a diciembre 31 de 2023 38
Gráfica 4 Cumplimiento de los procesos conforme con los enfoques 41
Gráfica 5 Procesos judiciales por medio de control 44
Gráfica 6: Índice de Desempeño Institucional UPME 2022 49
Gráfica 7: Índice de las dimensiones de Gestión y Desempeño UPME 2022 49
Grafica 8: Índice de las políticas de Gestión y Desempeño UPME 2022 50
Gráfica 9: Modelo de Aprendizaje Organizacional de la UPME 54
Gráfica 10: Modelo de Gestión de Fuentes de Conocimiento de la UPME 55
Gráfica 11: Acciones cerradas 57

Listado de Figuras

Figura 1 Cátedra Minera 12
Figura 2 Documentos de investigación minerales estratégicos 13
Figura 3 Productos Convenio UPME -DEA 23
Figura 4 Producto Convenio UPME - U. Andes 24
Figura 5 Caracterización de las variables de género 25
Figura 6 Logo de la UPME al territorio 27

Listado de Tablas

Tabla 1 Novedades concurso de méritos No 1521 UPME 18
Tabla 2 Presupuesto vigencia 2023 20
Tabla 3 Presupuesto de Gastos 2023 21
Tabla 4 Relación recursos de inversión 22
Tabla 5 Avance proyectos de inversión 31
Tabla 6 Avance ejecución de compromisos y obligaciones a diciembre 31 de 2023 37
Tabla 7 Diferencia entre compromisos y obligaciones a diciembre 31 de 2023 39
Tabla 8 Modalidades de Contratación 40
Tabla 9 Propuesta estructura proceso que responda a los 3 enfoques 41
Tabla 10 Ejecución del Plan Institucional de archivos 52
Tabla 11Seguimiento plan de mejoramiento por área 57

INTRODUCCIÓN

La UPME en cumplimiento de su misión, realizó diversas acciones que aportan a la planeación del desarrollo minero-energético, la formulación e implementación de la política pública y la generación de conocimiento e información del sector.

Entre las acciones más destacadas se encuentran la generación y publicación de planes, proyección de demanda y oferta de energéticos, evaluación de proyectos que solicitan recursos de los diferentes fondos, asignación de capacidad de transporte, entre otros.

Igualmente, se dio apertura a diversas convocatorias públicas de transmisión de energía eléctrica e importación de gas. Se tramitaron las solicitudes de incentivos tributarios para proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE), Gestión Eficiente de Energía (GEE) e Hidrógeno, así como, la asignación de cupos de diésel exento de sobretasa.

Así mismo, la UPME respaldó de manera decisiva la construcción de escenarios energéticos prospectivos para la Hoja de Ruta de la Transición Energética Justa, y participó activamente en la elaboración de la Política Minero Ambiental "Una Nueva Visión de la Minería en Colombia" y en la preparación e implementación de la Cumbre Minera Nacional.

En las siguientes líneas de este documento se presenta de manera detallada y concreta los resultados obtenidos en materia misional por cada una de las subdirecciones y oficina de gestión de proyectos de fondos, así como los avances transversales que redundan en una Unidad de Planeación Minero Energética más fortalecida. Se resalta un hito y es la aprobación por parte del Gobierno nacional de la modernización de la UPME, lo que permite contar con 31 cargos adicionales y la creación de unas oficinas y subdirección clave; se formuló el Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026 lo que permitirá establecer la hoja de ruta en estos años para continuar fortaleciéndose y la avanzar en materia de transición energética justa.

1. Subdirección de Energía Eléctrica

- En febrero de 2023 finalizó el proceso de asignación de capacidad de transporte, aprobando conexiones por 8.321 MW de proyectos de generación de energía eléctrica; distribuidos así:

Grafica 1 Proyectos de generación de energía eléctrica

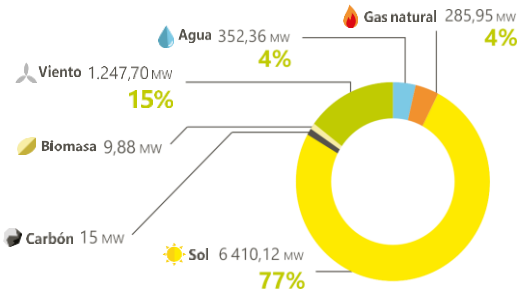

Fuente: UPME

- Se publicó la versión final del Plan Indicativo de Expansión de Cobertura Energía Eléctrica – PIEC, lo que permitió actualizar el índice de cobertura, identificar el número de vivienda sin servicio de energía eléctrica, las posibles soluciones entre conexión a la red, suministro individual o colectivo (microrredes) y estimar los costos asociados.
- Se adoptó el Plan de Expansión de Transmisión 2022-2036 el cual aprobó 6 obras que se deben ejecutar mediante convocatoria o ampliación según el caso, y analiza una obra en corriente continua para la conexión de una nueva fase de renovables desde La Guajira.
- Bajo la premisa de **"sin transmisión no hay transición"** se dio apertura oficial a ocho (8) Convocatorias Públicas de Transmisión: Segundo Transformador Primavera 500/230kV (UPME 01-2023), Cuarto Transformador Sogamoso 500/230 kV UPME 02-2023, Subestación Huila 230 kV (UPME 01-2022), San Antonio – Alcaraván para Casanare (UPME 07-2021), Alcaraván – Banadía – La Paz para Arauca (UPME 08-2021), Carreto 500 kV para Bolívar (UPME 06-2021) y Tercer transformador 500/220 kV en la Subestación Bolívar (UPME 05-2023).

- Se adjudicaron dos de las convocatorias abiertas: la subestación Huila 230 kV y sus líneas de transmisión asociadas (Huila) y la subestación Alcaraván 230 kV y la línea San Antonio - Alcaraván (Boyacá y Casanare).
- Se avanzó en el Plan de Expansión de Generación bajo la formulación de tres escenarios base y dos sensibilidades para cada uno suponiendo metas más exigentes en términos de emisiones y en el logro de mejores costos de producción de energía. La versión preliminar se publicó para comentarios; actualmente se procesan las observaciones y se desarrollan nuevos escenarios tendientes a evaluar efectos de mayores metas de emisiones y retiro progresivo de térmicas a carbón, esto con el fin de publicar la versión final.
- Se avanzó en los análisis y definición de la nueva subestación Sopó 230/115 kV para dar confiabilidad a la zona centro oriental.
- Se realizó la recepción de solicitudes y preparación del nuevo ciclo de asignación de capacidad de transporte (2023-2024). Finalmente, se recibieron un total 1.705 solicitudes de conexión, de las cuales 89 fueron canceladas por los solicitantes, para un total de 1.616 por 89 GW. Se avanzó en la revisión de completitud y remisión de solicitudes a los transportadores para su concepto. Este proceso finalizará en julio de 2024. Se trata de un proceso altamente retador por sus implicaciones e impacto, y por los plazos que demanda.

2. Subdirección de Demanda

- Se publicó el Plan Energético Nacional 2022-2052 (PEN) para comentarios el 1 de julio de 2023, y está próximo a publicarse la versión final a partir del análisis de éstos. Este importante paso nos impulsa hacia la sostenibilidad y la equidad energética, fomentando el uso de fuentes de energía renovable y la implementación de medidas de eficiencia energética, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero y alineando las acciones y apuestas con las de la Transición Energética Justa.
- Destacamos de la UPME el poner a disposición su equipo técnico y las herramientas necesarias para respaldar de manera decisiva la construcción de escenarios energéticos prospectivos de la Hoja de Ruta de la Transición Energética Justa publicados 1 de agosto de 2023. Esta iniciativa refleja el compromiso de la UPME con la promoción de la sostenibilidad y la determinación para abordar los desafíos complejos que enfrentamos en el camino hacia una matriz energética más limpia y eficiente. La construcción de escenarios prospectivos de la hoja de ruta se encuentra alineada con los escenarios prospectivos del PEN 2022-2052.
- La UPME publicó y socializó la edición anual de las Proyecciones de Demanda de Energía Eléctrica para el periodo 2023-2037. Además, elaboró el documento preliminar que contiene la actualización de la proyección de Demanda de Energía

Eléctrica para el periodo 2023-2037 con datos del segundo semestre de 2023, así como las proyecciones de demanda de gas y combustibles líquidos. Estas proyecciones se estiman a partir de información de consumos históricos, así como de la definición de variables que explican los comportamientos propios de cada energético, según su naturaleza, mediante resolución mensual y regional.

- La UPME publicó la versión preliminar del BALANCE ENERGÉTICO COLOMBIANO (BECO) 2022. El Balance presenta información desagregada de los segmentos producción, transformación y consumo de los diferentes energéticos para cada uno de los sectores de la economía del país. En esta actualización del BECO se implementó la metodología presentada por la Agencia Internacional de Energía en el documento "International Recommendations for Energy Statistics (IRES)", con el fin de estructurar la información de acuerdo con los estándares internacionales. Adicionalmente se solicitó información actualizada a diferentes actores, entre ellos Ecopetrol, que permitan confirmar y ajustar las cifras presentadas en el BECO a través de actualizaciones. Así mismo se elaboró un formato que permita presentar un resumen ejecutivo con los principales análisis y conclusiones de cada publicación.
- En cumplimiento del artículo 237 del Plan Nacional de Desarrollo, PND, 2022-2026 'Colombia Potencia Mundial de la Vida', la UPME elaboró, a partir de mesas de trabajo con las Universidades del Programa de Evaluación Industrial, PEVI, la metodología para el cálculo de la línea base de consumo y de ahorro estimado, que deberán aplicar las entidades públicas para establecer sus objetivos y elaborar sus medidas de eficiencia energética, en el marco de sus auditorías energéticas según lo descrito en el presente artículo. Tras la consulta pública (Circular externa No.88 de 2023), se elaboró la versión final de la Resolución de la metodología mencionada.
- Así mismo, la UPME en cumplimiento de los artículos 108 y 272 del PND, culminó el estudio para la definición del nivel de consumo indispensable de energía eléctrica que requieren los usuarios en condiciones socioeconómicas vulnerables de los estratos 1 y 2, considerando las condiciones climáticas de las zonas en las que habitan los usuarios y las buenas prácticas para el consumo eficiente de energía; a partir de la actualización del consumo básico de subsistencia de energía eléctrica. Lo anterior, permitirá contar con los insumos que serán enviados al Ministerio de Minas y Energía para la toma de decisiones, en cumplimiento de los artículos mencionados del PND.
- La UPME culminó varios estudios para la consolidación de nuevas estrategias y medidas de eficiencia energética: en el sector terciario, en la caracterización energética del sector agropecuario y agroindustria, en una nueva apuesta de biocombustibles de segunda y tercera generación con análisis B/C y los requerimientos técnico-económicos para una biorrefinería, y finalmente en los factores de emisión de combustibles colombianos en los segmentos de vehículos livianos y motocicletas. Lo anterior permitirá integrar elementos innovadores a los planes energéticos de corto, mediano y largo plazo.

- En desarrollo de los incentivos tributarios para proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE), Gestión Eficiente de la Energía (GEE) e hidrógeno (H2), según las leyes 1715 de 2014 y 2099 de 2021, la UPME expidió las resoluciones 319 del 31 de agosto de del 2022, 504 del 7 de julio del 2023 y la 610 del 8 de septiembre del 2023, estas dos últimas, de ampliación de lista de Bienes y Servicios de GEE y de FNCE respectivamente. Entre agosto de 2022 y diciembre de 2023, la entidad recibió un total de 3.836 solicitudes de proyectos de las cuales se han certificado alrededor del 69,1% de ellas. Estos mecanismos tributarios han aportado al dinamismo y uso de FNCE de gestión eficiente de la energía y la introducción [DP1] de nuevas tecnologías en la matriz energética nacional, lo que contribuye a su vez con las estrategias de transición energética y las metas ambientales del país.
- La UPME publicó la Resolución 762 de 2023, donde se actualiza el factor marginal de emisión del Sistema Interconectado Nacional del año 2022 para inventarios de emisiones de Gases de Efecto invernadero -GEI y proyectos de mitigación de GEI, como una contribución a los esfuerzos para el desarrollo e implementación de medidas de mitigación contra el cambio climático, relacionado con el desarrollo de proyectos de fuentes renovables.
- Finalmente, en este marco legal de incentivos tributarios y, considerando el artículo 5 del Decreto Ley 1276 de 2023, "…por el cual se adoptan medidas para ampliar el acceso al servicio de energía eléctrica y preservar los medios de subsistencia de la población a través del rescate de la transición energética, con la finalidad de superar la crisis humanitaria y el estado de cosas inconstitucionales o evitar la extensión de sus efectos, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado en el departamento de La Guajira…"; la UPME expidió la resolución 672 del 26/09/2023, por la cual se establece la lista de bienes y servicios que se consideran inversiones susceptibles de beneficios tributarios y arancelarios, para efectos de lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto Ley mencionado.

3. Subdirección de Hidrocarburos

- Se realizó la publicación del Plan Nacional de Sustitución de Leña y un taller de socialización del mismo el cual contó con la participación de agentes tanto del sector público como del privado.
- El 14 de diciembre de 2023, se llevó a cabo la instalación de la mesa técnica del Plan Nacional de Sustitución de Leña -PNSL- con el fin de establecer un instrumento organizacional y participativo que permita la implementación del PNSL a partir de los pilares estructurales constituidos en su hoja de ruta.

Conforme a la aceptación de los convocados a integrar la Mesa Técnica como Miembros Permanentes, la toma de decisiones estará en cabeza de las siguientes entidades:

1. Ministerio de Minas y Energía
2. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
3. Ministerio del Interior
4. Ministerio de Cultura
5. Ministerio de Igualdad y Equidad
6. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
7. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
8. Ministerio de Salud y Protección Social
9. Departamento Nacional de Planeación
10. Unidad de Planeación Minero Energética

- Se llevó a cabo el proceso de convocatoria pública UPME GN 001-2022 Infraestructura de Importación de Gas del Pacífico, luego de la publicación y modificación de los DSI a partir de seis (6) adendas; la cual mediante Resolución UPME 000588 del 28 de agosto de 2023 fue declarada desierta.
- Se actualizaron las proyecciones de precios de energéticos con base en nuevos supuestos y consideraciones del contexto internacional. El documento definitivo de análisis de estas proyecciones se publicó el 1 de noviembre del 2023.
- Para Plan de Abastecimiento de Gas Natural se elaboraron análisis y simulaciones de transporte de GN respecto a la asociación entre tramos, puntos de salida y nodos; así como proyección de escenarios de demanda sectorial y regional y proyección de precios para gas natural. La publicación del documento para comentarios fue aprobada en el Consejo Directivo del 27 de diciembre de 2023 y de acuerdo con los comentarios realizados de forma posterior al Consejo el documento será publicado en enero de 2024.
- En relación con la Lista de Grandes Consumidores Individuales No Intermediarios (GCINI), se expidieron cuatro (4) resoluciones, la primera relativa al IV trimestre del 2022 correspondiente a los meses octubre, noviembre y diciembre del mismo año, y las siguientes relativas al I, II y III trimestre del 2023 correspondientes a los meses enero hasta septiembre del 2023; documentos publicados en la página web de la entidad.
- En cuanto a la asignación de cupos de diésel marino exento de sobretasa, durante el mes de febrero de 2023, se emitieron 16 resoluciones con cobertura para 16 empresas acuícolas, una (1) resolución para 240 embarcaciones de bandera nacional con actividades de pesca, cabotaje y remolcador, dos (2) resoluciones para dos (2) embarcaciones de bandera extranjera y por último una (1) resolución para las embarcaciones de la Armada Nacional. Dichas resoluciones fueron notificadas de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Para los meses entre marzo y diciembre de 2023, se presentaron novedades reportadas por la DIMAR para embarcaciones de Bandera Nacional, por lo que

se emitieron ocho (8) resoluciones. Dichas resoluciones fueron notificadas de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

- Se expidieron ocho (8) resoluciones respecto a la compensación por el transporte de GLP a Nariño en la anualidad 2023, cuatro (4) en el primer semestre y cuatro (4) para el segundo semestre, con cobertura para cuatro (4) empresas de servicios públicos. Dichas resoluciones fueron notificadas de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

4. Subdirección de Minería

- Participación activa en la elaboración Política Minero *Ambiental "Una Nueva Visión de la Minería en Colombia",* la cual se publicó el 5 de junio de 2023 para comentarios. En esta construcción están las instituciones del sector minero, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA y el Departamento Nacional de Planeación.
- Participación en la preparación e implementación de la Cumbre Minera Nacional, en especial en los comités de coordinación, logística, técnica, metodológica y de comunicación. Evento que se realizó los días 27 y 28 de mayo de 2023, en donde se contó con la asistencia de los diferentes actores del sector minero.
- Participación en catorce (14) mesas de trabajo para la formulación y elaboración del Plan de Acción de erradicación del mercurio en la minería MAPE, en el marco del Convenio de Minamata.
- Contribuimos en la estructuración del CONPES para la Política de Reindustrialización, cuyo objetivo general es desarrollar condiciones para aumentar la generación de valor agregado de los diferentes sectores de la base empresarial colombiana.
- En el marco del desarrollo de cadenas productivas asociadas al sector minero, en conjunto con la Agencia Nacional de Minería, se elaboraron documentos de diagnóstico preliminar para los minerales de roca fosfórica, arenas silíceas y carbón metalúrgico y participamos en los diferentes escenarios de diálogo en las regiones de Huila y Santander, para la reindustrialización y encadenamientos productivos.
- En el marco de las fases para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Minero, se avanzó en la formulación de los escenarios para el sector minero con base en los minerales estratégicos para la transición energética, reindustrialización, desarrollo agrícola y de la infraestructura pública, que sirva insumo para brindar señales de política pública.
- Se llevó a cabo la cátedra minera vigencia 2023, donde se dictaron charlas relacionadas con: 1. Cálculo de emisiones fugitivas y estrategias de aprovechamiento de gas metano en los mantos de carbón. 2. El mercurio en la

minería en Colombia. 3. Economía y mercado de minerales en Colombia. 4. Avance en la Política Minera y 5. Estudio de la Minería en Páramos.

Figura 1 Cátedra Minera

Fuente: UPME

- Suscripción del Memorando de Entendimiento entre la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, para realizar intercambios de información y conocimientos, que contribuyan en los procesos de planeación para el país mediante productos geográficos, en un trabajo conjunto con enfoque territorial.
- Se elaboró el informe sobre emisiones fugitivas de gas metano por la extracción de carbón para los años 2019 a 2022.
- En elaboración documento de caracterización de consumos energéticos de la minería subterránea de carbón en Colombia en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Cundinamarca y Norte de Santander.
- Participación en las mesas técnicas para la formulación del distrito agrominero del Bajo Cauca Antioqueño, en atención a los compromisos adquiridos en las mesas de diálogo del paro minero.

- Se elaboraron tres (3) documentos de investigación de los minerales estratégico oro, cobre y materiales de construcción:

Figura 2 Documentos de investigación minerales estratégicos

Fuente: UPME

5. Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos

- Durante el periodo comprendido entre agosto de 2022 a diciembre del 2023, se han recibido 191 proyectos de los cuales se evaluaron 392 versiones: 128 corresponden a cobertura de energía eléctrica, 59 proyectos a gas combustible y 4 proyectos asociados a proyectos mineros.
- Se emitieron 64 conceptos favorables, de los cuales 5 corresponden a proyectos asociados a FINDETER por un total aproximado de 643 mil millones de pesos y los 59 restantes a los demás fondos o mecanismos de apoyo financiero por un total aproximado de 467 mil millones de pesos para beneficiar 131.365 usuarios.
- A través del Plan de Energización Rural Sostenible – PERS en el departamento del Cauca, se realizó el levantamiento y análisis de la información primaria de 2.572 encuestas para los sectores residencial, comercial e institucional – industrial, para el análisis de los ámbitos socioeconómico - ambiental y energético de la ruralidad en dicho departamento. En este ejercicio de planeación, se formularon y estructuraron cinco proyectos en los municipios de Caloto, Patía, Timbiquí y Guapi, teniendo en cuenta criterios técnicos, económicos, financieros, ambientales y sociales que contribuyen a su sostenibilidad, utilizando como insumo el trabajo de campo para obtener información de las comunidades.

- La UPME realizó un acompañamiento permanente a los estructuradores de proyectos por medio de espacios llamados mesas técnicas para clarificar los requisitos de los fondos, con el objetivo de fortalecer la gestión de proyectos, al igual que reuniones informativas y capacitaciones a los grupos de interés. En el periodo comprendido entre el mes de agosto del 2022 al mes de noviembre del 2023 se han llevado a cabo más de 85 mesas técnicas, capacitaciones y asesorías con buenos resultados que han permitido afianzar el conocimiento en los formuladores y efectividad en las formulaciones de los proyectos.
- En el marco de la nueva Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, artículo 235 relacionado con la consolidación de comunidades energéticas, la UPME está adelantando un programa de capacitación sobre metodologías de formulación de proyectos para fondos y caracterización técnica de posibles comunidades energéticas locales; se están adelantando unos pilotos en los departamentos de Santander y Norte de Santander con el fin promover el conocimiento en los líderes de los potenciales proyectos de comunidades energéticas, con esto esperamos permitir la apropiación de conocimiento y participación de las comunidades en la gestión de sus proyectos, se espera continuar con este ejercicio en distintas regiones del país. En el periodo se han realizado 6 capacitaciones en el departamento de Santander: área de influencia Bucaramanga y área Metropolitana, área de influencia Provincia Yariguíes - Barrancabermeja, área de influencia Provincia Vélez - Barbosa, área de influencia Provincia García Rovira - Málaga, área de influencia Provincia Guanentá - San Gil, área de influencia Provincia Comunera - El Socorro, se han capacitado alrededor de 400 personas, líderes comunales, entes territoriales, academia y cooperativas en temas energéticos y se logró identificar 90 posibles comunidades energéticas, de las cuales se visitaron 42 en terreno realizando una caracterización. En el departamento de Norte de Santander (Ocaña, Pamplona y Cúcuta), se identificaron 113 proyectos de Comunidades Energéticas realizando visitas de campo en 31 sitios, para el departamento de Cundinamarca se han identificado 11 proyectos que cuentan con asociaciones productivas, quedando pendiente realizar las visitas de caracterización.

- Dentro de los retos para la Oficina de Fondos se destaca la próxima entrada en operación del Fondo Único de Soluciones Energéticas - FONENERGIA, el cual sustituirá el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas - FAER, el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas - FAZNI, el Programa de Normalización de Redes Eléctricas - PRONE y el Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural - FECF, ya que esto tendrá un impacto importante para la Oficina de Fondos.

- Así mismo, se presenta un reto para la Oficina de Fondos a partir de lo establecido en el parágrafo del artículo 234 de la Ley 2294 de 2023: “Los ejecutores de proyectos de vivienda de interés social o los desarrolladores de proyectos de ampliación de cobertura de gas podrán solicitar al Ministerio de Minas y Energía la financiación o cofinanciación de los costos de las redes internas de gas domiciliario y el cargo de conexión, a los usuarios de los estratos 1 y 2, y a la población del sector rural de que trata este artículo,

con cargo a los recursos del Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas o aquel que lo modifique o sustituya.". Esto podría conllevar a un mayor volumen de solicitudes de cofinanciación al FECF o el fondo que lo modifique o sustituya.

6. Oficina de Gestión de la Información

- Fortalecimiento en la seguridad de la infraestructura tecnológica de la UPME a través de un servicio gestionado con expertos en seguridad 24/7 permitiendo prevenir ataques de seguridad a los endpoints. Endurecimiento de los controles para la protección del correo frente a amenazas cibernéticas permitiendo filtrado de phishing, filtrado de spam, protección contra ataques de ingeniería social, monitoreo y control de contenido y análisis de amenazas en tiempo real.
- Fortalecimiento en los dominios de arquitectura empresarial con artefactos actualizados como los catálogos de sistemas de información, catálogo de componentes de información, catálogo de servicios TIC, modelo operativo de seguridad de la información, política de seguridad de la información, inventario de activos de información, matriz de riesgos del sistema de gestión de seguridad, documentación de lineamientos de Interoperabilidad y se hizo análisis de homologación del Marco de Referencia V. 2.0 a V.3.0 en arquitectura de información y dominio de información.
- La UPME avanza en la implementación del modelo de gobierno de datos y cuenta con definiciones de los dominios de datos, los libros de dominios con el detalle de datos maestros, fuentes, usuarios, matriz de interoperabilidad, entre otros datos relevantes.
- La UPME en la implementación de la arquitectura de información viene adelantando y documentando las interoperabilidades que se han priorizado y en las que se ha contado con el apoyo de las entidades originadoras de los datos. Es así como se viene trabajando con la Superintendencia de servicios públicos, XM los expertos en mercados, ANM, entre otras. Una vez se operacionalicen dichas interoperabilidades se facilitará la atención de las responsabilidades asignadas al administrador de datos de la Entidad en el marco del decreto 1389 de 2022, así como en las responsabilidades que se tienen como CIO del sector.
- En el marco de la responsabilidad que tiene la UPME como CIO del sector, se viene adelantando un pre- diagnóstico orientado a establecer brechas entre la situación actual y la situación deseada para los sistemas de Información de las entidades del sector, junto al análisis, evaluación, actualización y articulación del plan de gestión de la información sectorial, con el plan nacional de desarrollo, la transición energética justa, fortalecimiento del banco de datos del sector y otras lineamientos definidos en la normatividad del sector minero energético, buscando la consolidación del sistema de información minero energético del país.

- En atención a la reestructura de la UPME con la aprobación de los decretos presidenciales 2121 y 2122 de diciembre de 2023, la Unidad se modernizará y aumentará la capacidad, con la creación de la Subdirección de Gestión de la Información a partir de 2024.

7. Secretaria General

7.1 GIT de Talento Humano

Formalización laboral:

- La modernización institucional en la Unidad de Planeación Minero Energética UPME, propone un fortalecimiento administrativo de la UPME mediante la creación de 3 nuevas dependencias, la transformación de la actual Oficina de Gestión de la Información – OGI y el incremento de 31 cargos en la planta de personal.
- El pasado 11 de diciembre de la vigencia 2023 se expidió el Decreto No. 2121, por el cual se modifica la estructura de la UPME y a su vez el Decreto No. 2122, por el cual se modifica la planta de personal de la UPME.
- La modificación de la estructura está dispuesta según lo muestra siguiente estructura del organigrama de la entidad:

Gráfica 2 Organigrama estructura UPME - Modernización

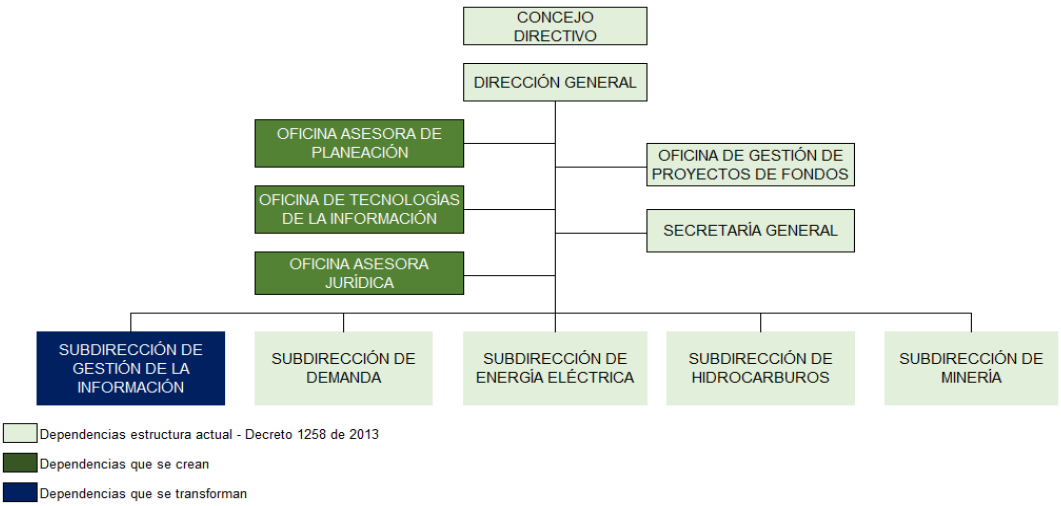

Fuente: UPME

- La UPME aseguró a través del artículo 266 de la Ley 2294 del 2023, los recursos presupuestales, para realizar la primera fase de la modernización de la estructura organizacional de la entidad.
- Producto de la emisión de los Decretos previamente mencionados, se realizó el análisis para la provisión de los 31 cargos estableciendo las siguientes actividades a desarrollar en la próxima vigencia posterior a la adopción del nuevo manual de funciones y de la emisión de la Resolución con la distribución de planta:
  - ✓ Fase de alistamiento - Reporte de información de vacantes a la CNSC, a través de SIMO y pago y solicitud de listas de elegibles.
  - ✓ Provisión de empleos de Carrera Administrativa (23 cargos)
    - Estudio de derecho preferencial y lista de elegibles.
    - Estudio derecho preferencial de encargo
    - Provisión de vacantes temporales resultantes de la primera provisión de encargos.
    - Nombramiento en provisionalidad
    - Nombramiento servidores de Libre Nombramiento y Remoción

- **Planta Temporal.** Durante la vigencia 2023, se adelantó el estudio del establecimiento de una planta temporal, producto de este se radicó ante el Departamento Nacional de Planeación - DNP el proyecto que contiene una propuesta inicial de creación de 46 cargos distribuidos en 3 dependencias de la Unidad. Actualmente el DNP emitió las observaciones respectivas, las cuales deberán ser subsanadas durante la vigencia 2024 para la adopción de la Planta Temporal.
- **Concurso Nación 3 – 1521.** Durante la vigencia 2023 se inició la provisión de 88 vacantes ofertadas en la convocatoria 1521 de 2020 Nación 3 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, de los cuales la UPME realizó los respectivos

nombramientos en periodo de prueba logrando 75 posesiones efectivas que equivalen a un 85% de las vacantes ofertadas.

Novedades Concurso de Méritos No. 1521 Nación 3	No.
Posesiones al 31 de diciembre de 2023	75
Prórroga próximos a posesión	1
No aceptaron - no ha mas lista de elegibles	4
No aceptaron - En espera del siguiente de la lista	3
Pendiente de nombramiento	1
Respuesta de uso de lista - CNSC	2
Exclusiones	2
Total de empleos	**88**

Tabla 1 Novedades concurso de méritos No 1521 UPME

- **Ejecución Presupuestal Nómina.** Durante la vigencia 2023, se realizó una ejecución del 98% de los recursos asignados para Gastos de Personal, realizando el pago oportuno de la nómina, seguridad social, retroactivo salarial y prestaciones sociales dentro de la vigencia mencionada
- **Sala amiga de la familia lactante** La entidad ha dispuesto de un espacio único donde las madres lactantes pueden amamantar o extraer su leche estando en la oficina, así como almacenarla adecuadamente y al término de su jornada laboral llevarla a su casa para alimentar a su hija o hijo.
- **Teletrabajo,** la entidad ha venido implementado las modalidades de teletrabajo autónomo y suplementario, para todos los servidores públicos. Para la vigencia 2023, se realizaron inspecciones de puestos de trabajo a los 46 postulantes aprobados por el comité de teletrabajo, en donde fueron revisadas cada una las condiciones de los puestos de trabajo de los servidores en sus hogares, dando las respectivas recomendaciones y solicitudes desde el punto de vista de seguridad y salud en el trabajo, todo con el objetivo de prevenir accidentes y enfermedades laborales mientras se trabaja bajo esta modalidad.

- **Gestión del Conocimiento.** En el marco y desarrollo de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, y acompañamiento de la consultoría bajo el contrato C- CO1.PCCNT.5101752 suscrito con IN-NOVA COLOMBIA SAS, se obtuvieron los siguientes logros:
  - ✓ Implementación de la herramienta de Auditoría de Conocimiento al personal de la entidad.
  - ✓ Definición de la estrategia de aprendizaje organizacional de la UPME y la implementación de modelos de Transferencia de Conocimiento.
  - ✓ Diseño e implementación de los planes de cultura organizacional basados en gestión del conocimiento y de la innovación de la UPME.

- ✓ Diseño e implementación de las redes de conocimiento e innovación, basados en estrategias de Vigilancia Tecnológica (VT), orientados a la Transición Minero - Energética (TME).
- ✓ Diseño e implementación de estrategias de mejoramiento basadas en herramientas de innovación y co-creación para la mitigación de los reprocesos y la mejora de la participación ciudadana y el enfoque territorial.
- ✓ Estructuración del inventario de conocimiento de la UPME.
- ✓ Elaboración de documentos tales como: Documento metodológico para realizar auditorías de conocimiento; Documento con la identificación de riesgos de fuga de capital intelectual; Documento plan de competencias técnicas especializadas para el fortalecimiento de las capacidades de los colaboradores de la UPME; Documento metodológico que detalle estrategias de aprendizaje organizacional y transferencia de conocimiento (Estrategia, Manual de Aprendizaje Organizacional y procedimientos de Aprendizaje); Documento con los resultados obtenidos de la implementación plan de competencias técnicas especializadas (Modelo de implementación de aprendizaje para el desarrollo de competencias técnicas); Documento de Modelo de vigilancia tecnológica de la UPME; Documento de identificación de redes de conocimiento e innovación. Documento metodológico para la construcción y uso de repositorios de conocimiento derivados de la vigilancia tecnológica; Documento de Política de Gestión del Conocimiento y Cultura de la Innovación para la UPME; Documento de estrategia y mecanismos de socialización para la apropiación cultural de la gestión de conocimiento y de la innovación en la UPME; Documento con los resultados obtenidos de la implementación de la estrategia y mecanismos de socialización; Documento de resultado de piloto de innovación para la mitigación de los reprocesos en la entidad; Documento de resultado de piloto de co-creación para la mejora de la participación ciudadana y el enfoque territorial; Documento metodológico de formalización de espacios institucionales de co-creación.

7.2 Servicio al ciudadano

- Se ejecutaron las actividades programadas por las dependencias y que están relacionadas en la Matriz de participación ciudadana, el seguimiento a 8 jornadas de socialización, por parte de las dependencias misionales.
- Para el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2023; se publicó en sede electrónica el informe semestral de PQRSDF 2023, el cual se obra en la página web oficial de la entidad, el informe reúne la gestión realizada por entidad, relacionando la información de todas y cada una de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones presentadas por los

usuarios de la UPME a través de los diferentes canales que la entidad ha dispuesto para tal fin.

- Se realizó la encuesta de satisfacción de usuarios y percepción ciudadana para la vigencia 2023, mediante el instrumento de encuesta. Esta encuesta se realizó con personas naturales y jurídicas que han interactuado con la entidad, en los diferentes canales de servicio creados para tal fin; asimismo se elaboró el respectivo informe de resultados conforme a los indicadores de oportunidad con un resultado del 92% y el indicador de eficacia con un 72%.

7.3 GIT Gestión Financiera

7.3.1 Ejecución presupuestal 2023

Los ingresos de la UPME son Ingresos Corrientes - Recursos Propios de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 143 de 1994, en consonancia con el artículo 18 del Decreto 1258 de 2013 y el artículo 153 de la Ley 1753 de 2015, provienen de los aportes que en partes iguales deben realizar: Interconexión Eléctrica S.A –ISA S.A., Ecopetrol, Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional de Minería –ANM y Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH.

- Para la vigencia 2023 el presupuesto de ingresos inicial aprobado para la entidad de conformidad con la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 y el Decreto de liquidación 2590 del 23 de diciembre 2022, ascendió a la suma de **$ 53.362 millones.**
- Mediante la Ley 2299 de 2023, se adicionan y efectúa unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2023, adicionando el presupuesto de la UPME en ($750.000.000.00). para un total de Presupuesto para la vigencia 2023 de **$ 54.112 millones**. cómo se detalla a continuación:

Tabla 2 Presupuesto vigencia 2023

RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL
A	FUNCIONAMIENTO	$26.400.000
B	DEUDA	$0,00
C	INVERSION	$27.712.000.
	TOTAL	$ 54.112.000

Fuente: UPME

- Para la vigencia 2023 el presupuesto de gastos de la UPME, de acuerdo con el Decreto de liquidación 2590 del 23 de diciembre 2023, y la adición al presupuesto según el Decreto 1234 del 2023, por el cual se liquida la Ley 2299 del 10 de julio de 2023, modifica, entre otros, el presupuesto de inversión de la UPME", ascendió a un total del presupuesto de gastos de 54.112 millones. De los

cuales, $26.400 millones corresponden a Gastos de Funcionamiento, $0 millones a Servicio de la Deuda y $27.712 millones a Gastos de Inversión.

- Para la vigencia 2023 la ejecución del presupuesto de Gastos de la UPME se detalla a continuación:

Tabla 3 Presupuesto de Gastos 2023

DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	% RPs	OBLIGACION	% OBLI	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	$26.400.000	$26.400.000	$6.160.855	$19.239.922	$999.221	$19.188.062	73%	$19.175	73%	$19.139.563
DEUDA	$0	$0	$0	$0	$0	$0		$0	0%	$0
INVERSION	$26.962.000	$27.712.000	$0	$26.492.032	$1.219.967	$26.465.622	96%	$26.409	95%	$25.015.891
TOTAL	$53.362.000	$54.112.000	$6.160.855	$45.731.954	$2.219.189	$45.653.684	84%	$45.584	84%	$44.155.454

Fuente: UPME

Nota: Cabe aclarar que para los gastos de Funcionamiento - en el Rubro de Transferencias - Otras transferencias corrientes distribución previo concepto DGPPN. la UPME tuvo una apropiación bloqueada de $6.160 millones que estaba destinada a cubrir los gastos asociados a la modernización de la planta de personal de la entidad, no se solicitó este levantamiento de previo concepto ya que, los decretos de modernización de la planta personal de la UPME no fueron firmados dentro del periodo de enero-noviembre de 2023.

En relación con los recursos de Inversión para la vigencia 2023, se contó con una apropiación de $26.962 millones. A 31 de diciembre de 2023 se obtuvo una ejecución del 96% en compromisos y del 95% en obligaciones, como se detalla a continuación:

Tabla 4 Relación recursos de inversión

DESCRIPCIÓN	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	%	OBLIGACIÓN	%	ORDEN PAGO
ASESORIA PARA LA EQUIDAD Y CONECTIVIDAD ENERGETICA A NIVEL NACIONAL	1.520.000	1.520.000	1.503.857	16.142.473	1.503.857	**99%**	$ 1.503.857	**99%**	$ 1.503.857
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA CONFIABILIDAD DEL SUBSECTOR ELECTRICO A NIVEL NACIONAL	3.988.645	3.988.645	3.729.605	259.040	3.722.731	**93%**	$ 3.722.731	**93%**	$ 3.282.159
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA CONFIABILIDAD DEL SUBSECTOR ELECTRICO A NIVEL NACIONAL	958.611	958.611	672.830	285.781	672.830	**70%**	$ 672.830	**70%**	$ 626.734
ASESORIA PARA LA PLANEACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y CONFIABILIDAD DEL SUB SECTOR DE HIDROCARBUROS A NIVEL NACIONAL	2.940.000.	2.940.000	2.876.193	63.806	2.866.459	**97%**	$ 2.866.459	**97%**	$ 2.866.459
DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA DOTAR DE SENTIDO SOCIAL Y AMBIENTAL LA PLANEACION MINERO ENERGETICA A NIVEL NACIONAL	2.271.661.	2.271.661	2.193.280	78.380	2.189.115	**96%**	$ 2.186.446	**96%**	$ 2.184.723
ASESORIA PARA LA SEGURIDAD ENERGÉTICA Y EL SEGUIMIENTO DEL PEN A NIVEL NACIONAL	3.600.000	3.600.000	3.548.813	51.186	3.548.547	**99%**	$ 3.548.547	**99%**	$ 3.548.547
ASESORIA PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR MINERO NACIONAL	2.250.000	3.000.000	2.847.464	152.535	2.842.093	**95%**	$ 2.842.093	**95%**	$ 2.519.631
FORTALECIMIENTO DEL LEVANTAMIENTO, GESTION Y APROPIACION DE LA INFORMACION PARA LA PLANEACION DEL SECTOR MINERO ENERGETICO CON ENFOQUE TERRITORIAL NACIONAL	3.262.624	3.262.624	3.251.468	11.155.693	3.251.468	**100%**	$ 3.251.468	**100%**	$ 3.251.468
FORTALECIMIENTO DE LA PERCEPCION DE LA CIUDADANIA FRENTE A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA UPME NACIONAL	2.274.128	2.274.128	2.140.620.373	133.508.080	2.140.620	**94%**	$ 2.140.620	**94%**	$ 1.979.433
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES AUMENTANDO LA CAPACIDAD PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL E INTERACCION CON EL CIUDADANO NACIONAL	3.896.327	3.896.327	3.727.898.490	168.429.389	3.727.898	**96%**	$ 3.674.058	**94%**	$ 3.252.876
TOTALES	**26.962.000**	**27.712.000**	**26.492.032**	**1.219.967**	**26.465.622**	**96%**	**$ 26.409.112**	**95%**	**$25.015.891**

Fuente: UPME

7.3.2 Gestión Contable 2023

La información contable de la UPME se reporta al 30 de noviembre de 2023. A este corte de gestión, los estados financieros han sido elaborados firmados y presentados oportunamente en las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación – CGN y publicados en la sede electrónica de la entidad, en el siguiente enlace:

Enlace:
https://www1.upme.gov.co/Entornoinstitucional/FinancieroContable/Vigencia_fiscal_10_2023.pdf

Sin embargo, se hace claridad que los estados financieros a corte del mes de diciembre de la vigencia 2023, serán publicados una vez se cierre el periodo contable en la vigencia 2023 en el mes de febrero del año 2024 según la circular externa 035 de 2023 ¨aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2023 y apertura del año 2024 en el sistema integrado de información financiera - SIIF nación emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

8. Dirección General

8.1 Enfoque Territorial

Se asignó un presupuesto de $3.262.624.416 para el proyecto de Inversión "Fortalecimiento del levantamiento, gestión y aprobación de la información para la planeación del sector minero energético con Enfoque Territorial Nacional" con una ejecución presupuestal para el año 2023 del 99,66% y una ejecución física del 100%.

Se inició el proceso del Pacto educativo para la Planeación Energética en Colombia y la Transición Energética Justa, liderado por la Unidad de Planeación Minero Energética, a través de los convenios con las universidades: Universidad de Antioquia (UDEA), Universidad del Magdalena (UNIMAGDALENA), Universidad de Los Andes y Universidad Tecnológica de Pereira (UTP), para buscar promover el intercambio de conocimientos y la gestión conjunta para una planeación energética sostenible en Colombia, donde se entregaron los siguientes productos:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.5502417 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA –UDEA

Figura 3 Productos Convenio UPME -DEA

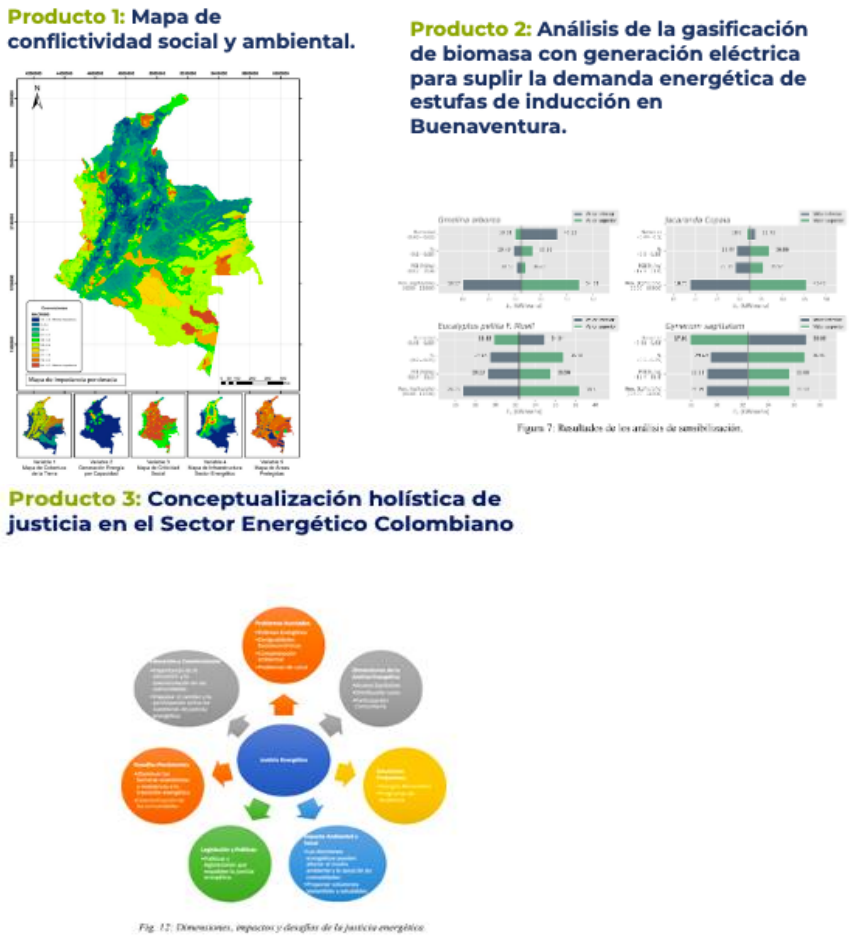

Fuente: UPME

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CO1.PCCNTR.5527461 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME Y LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.

Figura 4 Producto Convenio UPME - U. Andes

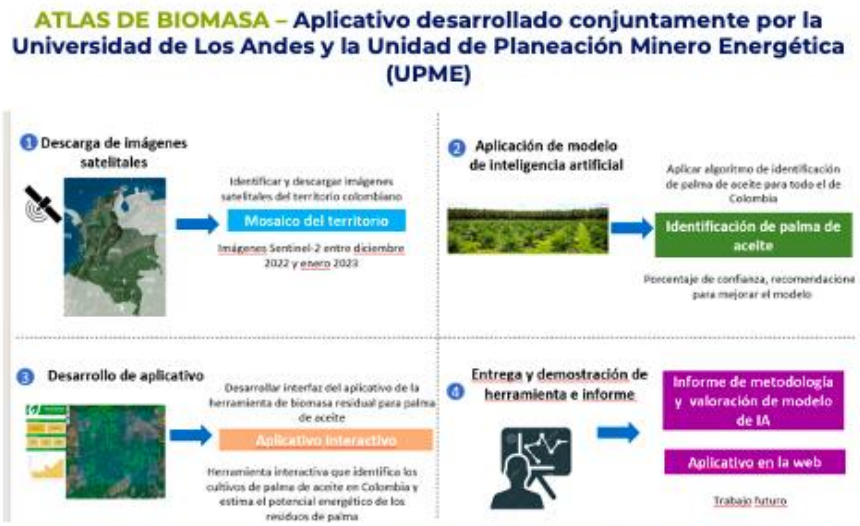

Link de acceso a la herramienta: **https://fabspacecol.uniandes.edu.co/upme/**

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.5495859 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME Y LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Documento 1: Mapa de riesgos relacionados con los procesos de cierre de la minería de carbón.
Documento 2: Informe detallado de revisión de las políticas, iniciativas, procedimientos y experiencias relacionadas con la economía circular en el cierre de parques solares del corredor vida César-Magdalena. Esta información sirve como base para identificar las mejores prácticas y recomendaciones.
Documento 3: Informe con análisis exhaustivo de las percepciones sociales, ambientales y de género en relación con las oportunidades y desafíos del cierre de los parques solares desde la perspectiva de las comunidades locales del Corredor Vida Cesar-Magdalena.
Documento 4: Informe de oportunidades tecnológicas del cierre de los parques solares en el Corredor Vida Cesar-Magdalena, con el objeto de facilitar su aprovechamiento comunitario en el territorio.
Documento 5: Memorias y relatoría del evento de divulgación cuyo objeto es fusionar los aspectos sociales, ambientales, de género y técnicos para empoderar a la comunidad del Corredor Vida Cesar-Magdalena en la era de la Transición Energética Justa (TEJ).
Documento 6: Cartilla con un diseño que promueva la claridad, accesibilidad, inclusividad, ejemplos prácticos, una narrativa atractiva y considerará estrategias para que toda la población interesada tenga acceso a los resultados de investigación.

CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.5494215 ENTRE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO Y UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

- **Documento 1:** Informe detallado y completo que incluya un análisis de las variables de género identificadas y su viabilidad para su integración en los modelos de desarrollo de proyectos energéticos. El informe proporcionará recomendaciones claras sobre la implementación práctica de estas variables y destacará su importancia para promover la equidad de género en el contexto de los proyectos energéticos.
- **Documento 2:** Memorias y relatoría del taller interactivo de revisión de variables, destinado a presentar y discutir los hallazgos y recomendaciones clave del análisis con expertos de la UPME y otros actores relevantes.

Figura 5 Caracterización de las variables de género

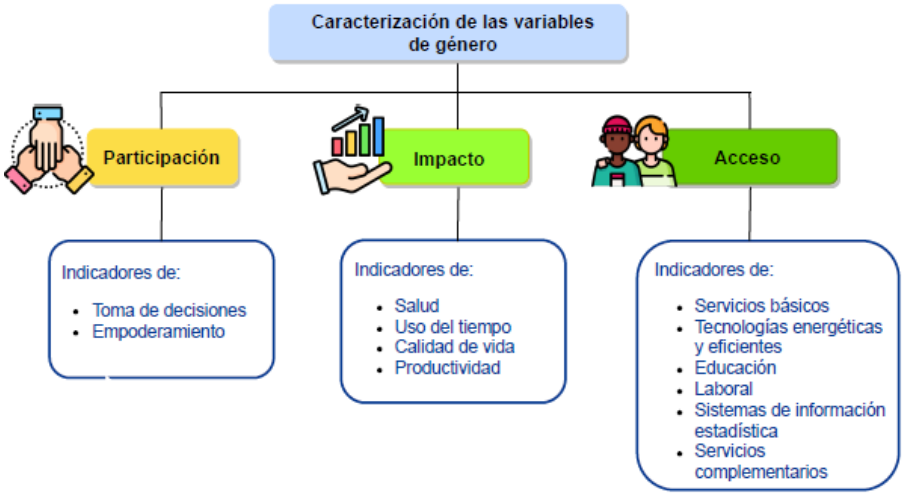

Fuente: UPME

CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.5494215 ENTRE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO Y FUNDACIÓN PARES & RECONCILIACIÓN

- Monografía sobre el caso de conflictividad social generada por la construcción del parque eólico Windpeshi por parte de ENEL en jurisdicción de los municipios de Uribia y Maicao en La Guajira.
- Monografía sobre el caso de conflictividad social generada alrededor de la explotación de oro en el Bajo Cauca Antioqueño
- Monografía sobre el caso de conflictividad por el proyecto de minería de cobre de libero Copper en Mocoa, Putumayo

- Análisis global sobre las dimensiones territoriales, sociales, ambientales y de género de los casos de conflictividad social en el sector minero-energético colombiano y recomendaciones para abordar y mitigar los conflictos.

Se llevó a cabo convenios con FENOGE con el fin de:

- Fomentar la participación de las comunidades energéticas en la planeación energética inclusiva en Colombia, a través de la formación y transferencia de conocimientos, sobre FNCE, reconocimiento de su potencial energético, acompañando la conformación de estas comunidades con un enfoque sostenible.
- Promover la contratación popular en la implementación de soluciones innovadoras y sostenibles para la planeación energética inclusiva en el país, a través de la creación de programas de capacitación y formación para los ciudadanos interesados en participar en estos proyectos.
- Incentivar la inversión en proyectos energéticos, limpios, eficientes, sostenibles por parte de la población, a sus aliados estratégicos a través de la creación de mecanismos financieros que permitan a los ciudadanos invertir en proyectos energéticos sostenibles y obtener beneficios económicos a largo plazo.
- Desarrollar proyectos energéticos de auto generación con FNCE, que tengan en cuenta las necesidades y demandas de las comunidades, a través de la realización de estudios territoriales, técnicos y de mercado, que consulte a los actores de interés, que se conviertan en parte activa del sistema eléctrico nacional, que permita alianzas entre autoridades, aliados estratégicos y comunidades, permitiendo la apropiación de los proyectos asegurando así, la sostenibilidad a largo plazo de los mismos.
- Realizar la caracterización técnica de potenciales de energía renovables en las potenciales comunidades energéticas.
- Realizar estudios para la generación de la línea diagnóstica y creación de herramientas metodológicas para la inclusión del enfoque de género en la planeación minero-energética.
- Aumentar significativamente la participación de fuentes no convencionales de energía renovable, como solar, eólica, hidroeléctrica y biomasa, en el suministro energético.
- Generar conciencia y participación ciudadana para consolidar una cultura de consumo responsable y respetuoso con el medio ambiente en el ámbito energético.

⇒ Se realizó convenio con Minciencias Fondo Caldas con el fin de:

- Estructurar el atlas de dificultades y conflictos socio-ambientales en la planeación minero energética para los diferentes técnicos de las áreas de la Unidad de Planeación Minero energética
- Estudio de integración de los planes técnicos de la UPME para generar acciones de transformación social y ambiental en los territorios.
- Estudio de Integración del Componente comunitario y territorial para asignación puntos de conexión
- Estudio de variables de género para la integración en el Plan Energético Nacional.
- Estudio de potencial de bioenergía para la actualización de la información técnica y estadística de la UPME.

Se inicia la estrategia “De la UPME al Territorio, compuesta por dos tipos de espacios de diálogo, socialización y discusión: Los encuentros “De la UPME al territorio” y

"Convocatorias de Transmisión", llegando a los territorios de: Medellín, Montería, Santa Martha, Pasacaballos-Carreto, Cartagena, Yopal y Neiva.

Figura 6 Logo de la UPME al territorio

8.2 Enfoque social y ambiental

Se asignó un presupuesto de $2.271.661.907 millones de pesos, para el proyecto de Inversión "Articular la planeación sectorial de mediano y largo plazo con los ODS; los mejores estándares y prácticas de la OCDE; el Plan de acción sectorial en derechos humanos; la política de crecimiento verde y la de mejoramiento de la calidad del aire y con el CONPES de Economía Circular" con una ejecución presupuestal para el año 2023 del 96% y una ejecución física del 100%.

A continuación, se presentan las líneas estratégicas ejecutadas en la vigencia **2023**:

Productos del equipo Ambiental Social

- ✓ Diseño metodológico de integración del enfoque social, ambiental de género y cambio climático al Plan Energético Nacional – PEN.
- ✓ Estrategia de Diálogo Social Y Territorial – PEN
- ✓ Medidas de eficiencia energética y aspectos técnicos para desarrollar acciones por subsectores.
- ✓ Diseño de la estrategia de participación en la agenda sectorial por la unidad de planeación minero energética
- ✓ Mapeo de actores territoriales para el sector minero energético Fase I.
- ✓ Variables sociales y análisis territorial para el Plan Nacional de Desarrollo Minero.
- ✓ Acompañamiento del equipo social, ambiental y de género a la sensibilización de futuras comunidades energéticas en territorios colombianos

Convenios

- **FENOGE**

Se firma, otro sí en el convenio con FENOGE con el siguiente objeto: "Fomentar, promover, estimular e incentivar la generación de conocimiento en materia de Gestión Eficiente y Fuentes No Convencionales de la Energía, incluyendo el hidrógeno verde y azul a través de la construcción de alianzas estratégicas en el marco de transición energética", en la oportunidad de adelantar líneas estratégicas en el marco de la ejecución del proyecto ambiental, aportando presupuestalmente $ 457.373.231 millones de pesos.

Enmarcados en las siguientes líneas temáticas:

- ✓ Fomentar la participación de las comunidades energéticas en la planeación energética inclusiva en Colombia, a través de la formación y transferencia de conocimientos, sobre FNCE, reconocimiento de su potencial energético, acompañando la conformación de estas comunidades con un enfoque sostenible.
- ✓ Promover la contratación popular en la implementación de soluciones innovadoras y sostenibles para la planeación energética inclusiva en el país, a través de la creación de programas de capacitación y formación para los ciudadanos interesados en participar en estos proyectos.
- ✓ Incentivar la inversión en proyectos energéticos, limpios, eficientes, sostenibles por parte de la población, a sus aliados estratégicos a través de la creación de mecanismos financieros que permitan a los ciudadanos invertir en proyectos energéticos sostenibles y obtener beneficios económicos a largo plazo.
- ✓ Desarrollar proyectos energéticos de auto generación con FNCE, que tengan en cuenta las necesidades y demandas de las comunidades, a través de la realización de estudios territoriales, técnicos y de mercado, que consulte a los actores de interés, que se conviertan en parte activa del sistema eléctrico nacional, que permita alianzas entre autoridades, aliados estratégicos y comunidades, permitiendo la apropiación de los proyectos asegurando así, la sostenibilidad a largo plazo de los mismos.
- ✓ Realizar la caracterización técnica de potenciales de energía renovables en las potenciales comunidades energéticas.
- ✓ Realizar estudios para la generación de la línea diagnóstica y creación de herramientas metodológicas para la inclusión del enfoque de género en la planeación minero-energética.
- ✓ Aumentar significativamente la participación de fuentes no convencionales de energía renovable, como solar, eólica, hidroeléctrica y biomasa, en el suministro energético.
- ✓ Generar conciencia y participación ciudadana para consolidar una cultura de consumo responsable y respetuoso con el medio ambiente en el ámbito energético.

- **<u>Convenio Especial de Cooperación MinCiencias Fondo Caldas</u>**:

Se firma convenio con el siguiente objeto :“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de fortalecer los procesos de planeación minero energética en Colombia, teniendo en cuenta los ejes de desarrollo económico, social, ambiental y técnicos bajo el marco de la transición energética, con las tendencias en ciencia tecnología e innovación”, en la oportunidad de adelantar líneas estratégicas en el marco de la ejecución del proyecto ambiental, aportando presupuestalmente $ 761.061.760 millones de pesos, enmarcadas en las siguientes líneas temáticas y estudios:

- ✓ Diseño e integración de variables sociales, ambientales en la Subdirección de Energía Eléctrica.

- ✓ Estudio de integración de aspectos sociales y ambientales en el área de transmisión en la Subdirección de energía eléctrica.

8.3 GIT Planeación

Se formularon seis (6) proyectos nuevos y se actualizaron tres (3) que están en ejecución que en total suman $42.935.520.370 para el 2024, estos proyectos fueron aprobados por el Departamento Nacional de Planeación sin la marca “previo concepto”, cumpliendo satisfactoriamente los criterios de viabilidad.

Desde la Dirección General de la UPME se ha liderado el proceso de Planeación Estratégica 2023 - 2026 de la Entidad a partir de ejercicios participativos que han permitido concretar las siguientes apuestas para la implementación de la Transición Energética Justa (TEJ) en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”:

1. Fortalecer la planeación y la investigación con estándares científicos, integrando el componente social, ambiental, de cambio climático, territorial, étnico, de género, diferencial desde una mirada interseccional para la Transición Energética Justa.
2. Consolidar la modernización de la entidad para fortalecer la planeación minero energética del país y el rol como el CIO del sector.
3. Propiciar posturas técnicas disruptivas y transformadoras, desde la planificación minero energético integral, para propender por cambios en materia económica, social y fiscal del país.

Así mismo, se formuló una nueva visión y misión para el Plan Estratégico 2023-2026:

Misión: “La UPME planea integralmente, con enfoque interseccional, el desarrollo minero energético del país y lidera la gestión de la información sectorial para la transición energética justa”.

Visión: “La UPME en el año 2035 será reconocida como el centro de pensamiento minero energético que incidirá en el desarrollo económico, social y ambiental del país, a través de una planeación integral construida con el territorio”.,

En atención a la reestructura de la UPME con la aprobación de los decretos presidenciales 2121 y 2122 de diciembre de 2023, la Unidad se modernizará y aumentará la capacidad, con la creación de la Oficina Asesora de Planeación a partir de 2024.

8.3.1 Ejecución Proyectos de Inversión

A continuación, se detalla el avance físico por productos de cada uno de los proyectos de inversión, con base en la cadena de valor y el reporte de las áreas responsables en el documento interno denominado "SPI 2023" ubicado en el siguiente enlace: https://docs.google.com/spreadsheets/d/15hQm53PMGi_cg2klJNkAyt4lmwpSiKN9/edit#gid=1262457823

Tabla 5 Avance proyectos de inversión

Proyecto	Denominación del Producto	Meta	Cumplimiento de la meta	Avance Porcentual	Productos obtenidos
FONDOS ASESORIA PARA LA EQUIDAD Y CONECTIVIDAD ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL	Proyectos energéticos estructurados	130	246	189%	Evaluación de 246 proyectos presentados a los fondos de apoyo financiero para los sectores de energía eléctrica y gas combustible: Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas - (FAER), Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico (FTSP), FINDETER, SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR) y Fondo Especial Cuota de Fomento (FECF).
ENERGÍA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA CONFIABILIDAD DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO A NIVEL NACIONAL	Documentos de planeación	2	2	100%	Plan Indicativo de Expansión de Cobertura de Energía Eléctrica y el Plan Indicativo de Generación
	Convocatorias estructuradas	8	8	100%	Se estructuraron 8 convocatorias de las cuales salieron proyectadas siete, la octava queda para su publicación en enero de 2024.
HIDROCARBUROS ASESORIA PARA LA PLANEACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y CONFIABILIDAD DEL SUB SECTOR DE HIDROCARBUROS A NIVEL NACIONAL	Documentos de lineamientos técnicos	2	2	100%	Productos de los criterios de confiabilidad en el subsector de gas y combustibles líquidos. Metodología para la estimación de precios de corto, mediano y largo plazo.
	Documentos de planeación	1	1	100%	Plan de abastecimiento de Gas Natural
SOCIOAMBIENTAL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA DOTAR DE SENTIDO SOCIAL Y AMBIENTAL LA PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL	Documentos de investigación realizados	2	2	100%	Documentos con el diseño metodológico de cambio climático para el PEN, en el cual se involucró el componente ambiental identificado variables y aspectos en la propuesta de apuestas energéticas, capítulos: "Descarbonización de la matriz energética en Colombia", "Transición energética en Colombia", "Retos y oportunidades de la transición energética en Colombia"
	Eventos de divulgación realizados	2	2	100%	Con base en los eventos de Convocatorias de Transmisión de Energía Eléctrica y de los eventos "De la UPME al Territorio" se obtiene la base de datos de actores territoriales consolidada acorde a la estrategia de articulación sectorial.
	Documentos de lineamientos técnicos realizados	1	1	100%	1. Documento de informe al acompañamiento a la oficina de Fondos con Comunidades Energéticas; 2. Mapa de actores étnicos para conflictividad y compilado de organizaciones étnicas en Colombia; 3. Estrategia de participación en la agenda sectorial; 4.Documento de Estrategia de Diálogo Social y Territorial con énfasis en el PEN; 5. Documento de género: mujer, política pública y energía en Colombia. 6. Documento de inclusión de variables sociales y análisis territorial para el Plan Nacional de Desarrollo Minero. 7. Documento de diseño metodológico para la inclusión de variables sociales, ambientales, de género y cambio climático al Plan Energético nacional - PEN.

Proyecto	Denominación del Producto	Meta	Cumplimiento de la meta	Avance Porcentual	Productos obtenidos
DEMANDA ASESORIA PARA LA SEGURIDAD ENERGÉTICA Y EL SEGUIMIENTO DEL PEN A NIVEL NACIONAL	Bases de datos de formalización minera generadas	2	2	100%	Estimaciones de los consumos energéticos en los sectores agropecuario y agroindustrial. Determinación de los factores de emisión de vehículos livianos y motocicletas para Colombia.
	Informes de divulgación realizados	2	2	100%	1. Estudio para la determinación de consumo indispensable, que aportará a los procesos de planeación energética, sus instrumentos y divulgación 2. Estudio de biocombustibles de segunda y tercera generación y de biorefinería, que viabilizará la incorporación de innovaciones tecnológicas en la planeación energética y su divulgación. 3. Estudio para la formulación de estrategias y medidas de eficiencia energética para el sector terciario, así como el ejercicio de análisis costo beneficio de los planes y programas de la Subdirección de Demanda, como herramientas de planeamiento energético de largo plazo.
MINERIA ASESORÍA PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR MINERO NACIONAL	Documentos de planeación	1	1	100%	Escenarios para la minería y Colombia Análisis y prospectiva de la minería a 2040 Análisis de los Planes Nacionales de Desarrollo Minero
	Documento de investigación	1	0,92	92%	Documento con las variables , historias de los escenarios Análisis Expost de los planes de desarrollo minero
	Bases de datos de formalización minera generadas	1	0,99	99%	Boletines de Minerales Análisis de mercado de minerales estratégicos Componente económico de los documentos de cobre, oro y materiales de construcción Precios base de liquidación de regalías
	Documentos de lineamientos técnicos	1	1	100%	Documentos de análisis de sector de minerales Comentarios a lineamiento de política pública
TERRITORIAL GESTION Y APROPIACION DE LA INFORMACION PARA LA PLANEACION DEL SECTOR MINERO ENERGETICO CON ENFOQUE TERRITORIAL NACIONAL	Documentos metodológicos elaborados	1	1	100%	Enlace de la aplicación Atlas de biomasa-palma de aceite a la UPME sobre la ampliación de cobertura del modelo a nivel nacional con el cultivo que tenga la información pertinente (palma de aceite) y completa para correr el modelo. Diagnóstico de la situación actual de información georreferenciada de cultivos de interés en Colombia. Metodología y valoración de la pertinencia del modelo a través del uso de estrategias de valoración pertinentes. Documento de Lineamientos y metodologías para la construcción de un mapa de los conflictos y sus características.
	Servicios de apoyo para la gestión de procesos de participación, colaboración, y transparencia del sector minero energético realizados	2	2	100%	1. Documento Análisis de la gasificación de biomasa con generación eléctrica para suplir la demanda energética de estufas de inducción en Buenaventura. 2. Memorias y relatoría del Evento de divulgación cuyo objeto es fusionar los aspectos sociales, ambientales, de género y técnicos para empoderar a la comunidad del Corredor Vida Cesar- Magdalena en la era de la Transición Energética Justa (TEJ).

Proyecto	Denominación del Producto	Meta	Cumplimiento de la meta	Avance Porcentual	Productos obtenidos
TRANSVERSAL FORTALECIMIENTO DE LA PERCEPCION DE LA CIUDADANIA FRENTE A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA UPME NACIONAL	Documentos de Planeación	6	6	100%	1.Plan estratégico institucional formulado 2. Plan de Acción institucional 2023 formulado 3. Plan Anual de Adquisiciones 2023 formulado 4. Plan anticorrupción y atención al ciudadano 2023 formulado 5. Proyectos de inversión formulados 6. Matriz del Plan Estratégico Sectorial
	Servicios de implementación sistemas de gestión	1	1	100%	Informe, que incorpora el resultado de la implementación de las actividades del servicio de implementación de sistemas de gestión, en el que se señala su estado de implementación en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
	Documentos metodológicos	11	11	100%	1. Documento plan de competencias técnicas especializadas para el fortalecimiento de las capacidades de los colaboradores de la UPME. 2. Modelo de Gestión de fuentes del conocimiento, 3.Documento metodológico que detalle estrategias de aprendizaje organizacional y transferencia de conocimiento. 4.Documento metodológico para la construcción y uso de repositorios de conocimiento. 5.Documento de la Política de Cultura para la Gestión del Conocimiento y de la Innovación.
	Servicio de Educación informal para la gestión Administrativa	126	126	100%	1. Taller Automatización de Procesos - Bizagi 2.Modelamiento de sistemas energéticos con herramientas de optimización en Python. 3.Petroleum Resources Management System - PRMS 4.Evaluación económica de proyectos de infraestructura para abastecimiento y confiabilidad de hidrocarburos. 5.Análisis de sistemas de potencia (Modelado de redes de transmisión en el softwarePower Factory – Digsilent) 6.Energías Renovables 7.Gas Combustible 8.Actualización Tributaria 9. Contratación Pública 10. Actualización normativa Gestión del talento humano
OGI FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES AUMENTANDO LA CAPACIDAD PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL E INTERACCION CON EL CIUDADANO NACIONAL	Documento para la planeación estratégica en TI	1	1	100%	1. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2023-2026: Se efectuaron las acciones contempladas dentro del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, relacionadas con la adquisición de bienes o servicios de base tecnológica para dar respuesta a desafíos públicos con enfoque en innovación pública digital; la implementación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE); respecto a la gestión de proyectos con componentes de TI se determinó el alcance y se desarrollaron diferentes actividades para la implementación de los mismos; se realizaron actividades orientadas al cierre de brechas en los dominios de Información, Sistemas de Información y Seguridad.
	Servicios tecnológicos	20%	18,80%	94%	Con corte a diciembre de 2023 se cuenta con los siguientes servicios tecnológicos en funcionamiento al interior de la UPME: 1. Solución hiperconvergencia 2. Antivirus 3. Solución de Protección de Correo 4. Almacenamiento 5. Backup 6. Componentes infraestructura computacional data center 7. Google 8. Buscador web 9. Prefijo IPV6 10. ESRI 11. BPM 12. Power BI 13. Licenciamiento ofimática 14. Licenciamiento Matlab 15. SOC 16. Solución de monitoreo
	Servicio de información	1	1	100%	Se realizó la validación del servicio de Windows para cargue de información en base de datos de los cubos XM

Fuente: UPME

8.3.2 Cooperación Internacional

- Se actualizó el Procedimiento de Cooperación Internacional versión No 2 en el cual se ajustaron los numerales del procedimiento y el nombre del documento “Gestión de iniciativas de cooperación internacional”.

- Se creó y se formalizó la matriz de seguimiento a las iniciativas de cooperación gestionadas por la entidad en el Sistema de Gestión "Sígueme".
- Se finalizó el documento de planeación que contiene el informe de resultados alcanzados en cooperación internacional con las principales acciones adelantadas por la UPME en los estudios de cooperación técnicos en marcha y finalizados en 2023, las dependencias fortalecidas, los estudios formalizados para inicio en 2024, los proyectos en negociación, la participación en cursos, talleres, entrenamientos y las recomendaciones de acción para el periodo 2024.

9. Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

9.1 Política Gestión Estratégica del Talento Humano

La Política de Gestión Estratégica del Talento Humano en la UPME se considera como el eje fundamental del resto del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, toda vez que la entidad concibe el Talento Humano como el corazón de toda la operación que se realiza y el personal se constituye como el principal recurso con el que se cuenta para el alcance de objetivos y para continuar construyendo país desde la misionalidad de la Unidad de Planeación Minero Energética para obtener como resultado, la generación de valor en lo público.

Durante la vigencia 2023 se han desarrollado los diferentes planes que abarcan la Gestión que corresponden a:

- Plan Anual de Vacantes
- Plan de Previsión de RRHH
- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos
- Plan Institucional de Capacitación

Los principales logros fueron:

a) Se logró la aprobación del proceso de Modernización de la Entidad con la firma de los decretos 2121 y 2122 del 11 de diciembre de 2022 en el que se aprueba la modificación de la estructura administrativa de la entidad y la creación de 31 cargos nuevos en la Planta de Personal.

b) Se adoptó el protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME.

c) Cumplimiento del plan de previsión de recursos humanos generando confiabilidad y estabilidad en las actividades del mencionado plan.

d) Durante el primer semestre de 2023 no se presentaron accidentes de trabajo y siguen no se han diagnosticado enfermedades laborales en la entidad.
e) Se han nombrado con éxito las personas seleccionadas en el concurso de méritos Nación 3.
f) Se realizó la ejecución del Plan de Bilingüismo durante el primer semestre de 2023, con 41 funcionarios en el Nivel Básico, 18 funcionarios en el Nivel Intermedio y 7 funcionarios en el Nivel Alto.
g) Se radicó el estudio de Planta Temporal de la entidad ante el DNP para revisión y observaciones.
h) Se cumplió con el 100% de ejecución de las actividades de bienestar programadas.
i) Se cumplió con el 92 % de ejecución de las capacitaciones programadas en el marco del Plan Institucional de Capacitación, ya que, debido a falta de presupuesto, no fue posible ejecutar una capacitación adicional.
j) Se dio continuidad a la implementación de teletrabajo en sus modalidades suplementario y autónomo y a la fecha un 80% del personal se encuentra adscrito a las mencionadas modalidades.
k) Se implementaron horarios flexibles para contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios.
l) Se implementaron nuevos beneficios para madres lactantes.
m) Se logró gestionar la contratación del servicio “Área Protegida” con el objetivo de proteger a todas las personas que se encuentren en el edificio, para que en caso de que se presente algún accidente o incidente se reciba atención primaria y traslado de parte de Emermédica.
n) Se adoptó la Política de Desconexión Laboral mediante Resolución Interna 641 de 2023.
o) Se implementó la plataforma STELD para la evaluación de la gestión institucional de los Servidores públicos con nombramiento provisional y de Libre Nombramiento y Remoción que no ostentan condición de gerentes públicos.

9.2 Política de Integridad

La política de integridad pública fue adoptada en el Decreto 1499 de 2017 que actualiza el MIPG como una de las políticas de Gestión y Desempeño. Esta política pública busca la coherencia de los servidores públicos y entidades en el cumplimiento de la promesa que hace al Estado a la ciudadanía para garantizar el interés general en el servicio público.

El código de integridad de la UPME, fue adoptado mediante la Resolución No. 021 de 2019 y corresponde a un instrumento con enfoque preventivo y no represivo de los comportamientos nocivos en el servicio público, el mismo se encuentra fortalecido mediante una cartilla que presentar lo que se espera de nuestros comportamientos en el servicio público.

A pesar de contar con los mismos valores de la Función Pública, tanto el código de integridad como la cartilla que lo ilustra posee información propia de la entidad y este se refuerza en el marco del programa "Yo Vivo UPME".

Los principales logros fueron:

a) Se integraron los valores en diferentes actividades del plan de Bienestar social e incentivos con el objetivo de conseguir una mayor apropiación de estos.
b) Se desarrolló la actividad "Vive la Integridad y la Amistad" en la cual se vincularon los valores del Código de Integridad con la temática de Amor y la Amistad y el trabajo en equipo para asociarlos con el diario actuar.
c) Durante el día del Servidor Público se reafirmó el pacto por la integridad con todo el personal de la entidad.

9.3 Política Planeación Institucional

La Política de Planeación Institucional en la UPME se desarrolló mediante el proyecto denominado "Fortalecimiento de la percepción de la ciudadanía frente a los productos y servicios prestados por la UPME" específicamente el objetivo dirigido a mejorar el direccionamiento estratégico y la gestión de los procesos frente a la ciudadanía.

Para el efecto, se realizó la formulación de políticas, estrategias, proyectos y planes encaminadas a lograr los objetivos institucionales en desarrollo de la misión de la UPME, destacándose la formulación del Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026 que define la ruta para el cumplimiento de los compromisos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida".

Los principales logros fueron:

a) Para avanzar en el objetivo dirigido a mejorar el direccionamiento estratégico y la gestión de los procesos frente a la ciudadanía, se formularon los siguientes documentos de planeación:

- Plan estratégico institucional formulado
- Plan de Acción institucional 2023 formulado
- Plan Anual de Adquisiciones 2024 formulado
- Plan anticorrupción y atención al ciudadano 2023 formulado
- Proyectos de inversión formulados

b) En cuanto a la participación de la UPME en la formulación del Plan Estratégico Sectorial, se formularon las metas para los compromisos estratégicos asignados por el Ministerio de Minas, para dar cumplimiento a los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo y los instrumentos estratégicos de planeación del sector Minas y Energía.

c) Frente al producto Servicios de implementación sistemas de gestión, se elaboró un informe, que incorpora el resultado de la implementación de las actividades

del producto Servicio de implementación de sistemas de gestión, en el que se señala su estado de implementación en el marco del Modelo Integrado de Planeación y gestión (MIPG).

9.4 Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

A diciembre 31 de 2023 se obtuvo la siguiente ejecución presupuestal de los proyectos de inversión:

PROYECTO	APR. VIGENTE	CDP	% EJEC	COMPROMISO	% EJEC	OBLIGACION	% EJEC
FONDOS ASESORIA PARA LA EQUIDAD Y CONECTIVIDAD ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL	1.520.000.000	1.503.857.527	**99%**	1.503.857.527	**99%**	1.503.857.527	**99%**
ENERGÍA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA CONFIABILIDAD DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO A NIVEL NACIONAL	4.947.257.345	4.402.435.187	**89%**	4.395.561.397	**89%**	4.395.561.397	**89%**
HIDROCARBUROS ASESORIA PARA LA PLANEACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y CONFIABILIDAD DEL SUB SECTOR DE HIDROCARBUROS A NIVEL NACIONAL	2.940.000.000	2.876.193.032	**98%**	2.866.459.160	**97%**	2.866.459.160	**97%**
SOCIO AMBIENTAL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA DOTAR DE SENTIDO SOCIAL Y AMBIENTAL LA PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA A NIVEL NACIONAL	2.271.661.907	2.193.280.984	**97%**	2.189.115.617	**96%**	2.186.446.284	**96%**
DEMANDA ASESORIA PARA LA SEGURIDAD ENERGÉTICA Y EL SEGUIMIENTO DEL PEN A NIVEL NACIONAL	3.600.000.000	3.548.813.727	**99%**	3.548.547.296	**99%**	3.548.547.296	**99%**
MINERIA ASESORÍA PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR MINERO NACIONAL	3.000.000.000	2.847.464.362	**95%**	2.842.093.654	**95%**	2.842.093.654	**95%**
TERRITORIAL FORTALECIMIENTO DEL LEVANTAMIENTO, GESTION Y APROPIACION DE LA INFORMACION PARA LA PLANEACION DEL SECTOR MINERO ENERGETICO CON ENFOQUE TERRITORIAL NACIONAL	3.262.624.416	3.251.468.723	**100%**	3.251.468.723	**100%**	3.251.468.723	**100%**
TRANSVERSAL FORTALECIMIENTO DE LA PERCEPCION DE LA CIUDADANIA FRENTE A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA UPME NACIONAL	2.274.128.453	2.140.620.373	**94%**	2.140.620.373	**94%**	2.140.620.373	**94%**
OGI FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES AUMENTANDO LA CAPACIDAD PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL E INTERACCION CON EL CIUDADANO NACIONAL	3.896.327.879	3.727.898.490	**96%**	3.727.898.490	**96%**	3.674.058.490	**94%**
TOTALES	**$27.712.000.000**	**$26.492.032.405**	**96%**	**$26.465.622.237**	**96%**	**$26.409.112.904**	**95%**

Tabla 6 Avance ejecución de compromisos y obligaciones a diciembre 31 de 2023

Fuente: Reportes SIIF suministrados por el GIT Financiero

El cuadro anterior indica que se obtuvo **96%** de compromisos presupuestales y el **95%** de obligaciones frente al presupuesto de inversión apropiado en la vigencia, con un incremento del 27% y 49% respectivamente frente al mes anterior. El presupuesto pendiente de comprometer fue de **$1.246.377.762,92** que representa el 4% de la apropiación total.

Se observa en la **Gráfica No. 4** el porcentaje de los compromisos y obligaciones por proyectos de la Entidad, resaltando una ejecución del 100% en el proyecto con enfoque territorial liderado por la Dirección General, seguido de los proyectos de las áreas de Demanda y Fondos con un 99% de ejecución, el proyecto de Hidrocarburos tuvo una

ejecución del 97%, el del área Socio ambiental el 96%, Gestión de la Información liderado por la OGI el 96%, el proyecto de Minería el 95%, el proyecto Transversal liderado por la Secretaria General y el GIT de Planeación el 94% y el proyecto del área de Energía el 89%.

En cuanto a las obligaciones, el proyecto de Enfoque Territorial tuvo un 100% de ejecución, Demanda y Fondos el 99%, Hidrocarburos el 97%, Socio Ambiental el 96%, el de Minería el 95%, el proyecto Transversal y Gestión de la Información el 94% y el de Energía el 89%.

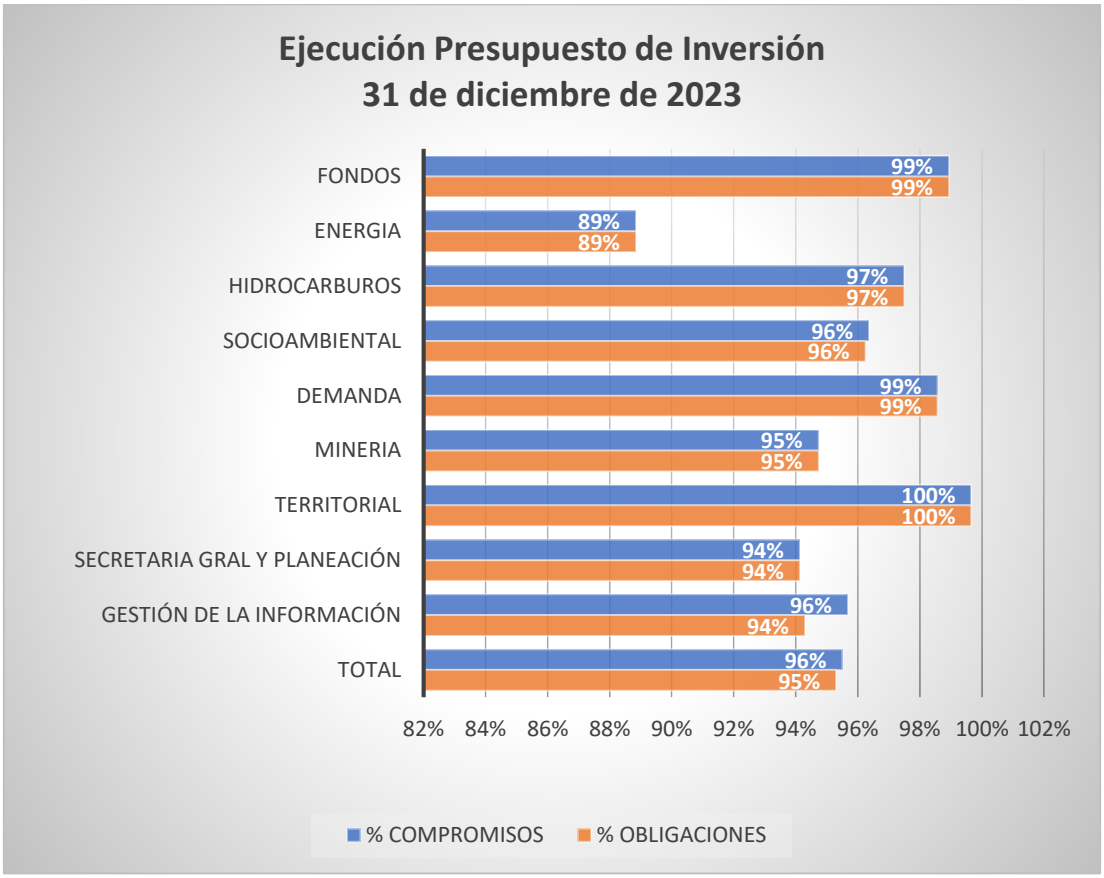

Gráfica 3 Porcentaje comparativo de ejecución de compromisos y obligaciones a diciembre 31 de 2023

Fuente: Reportes SIIF suministrados por el GIT Financiero

- **Diferencia entre compromisos y obligaciones (reserva presupuestal)**

Para finalizar el 2023, la diferencia entre los compromisos y las obligaciones que se constituye en la reserva presupuestal es de **$56.509.333** que equivale al **0.20%** de la apropiación total**,** lo que demuestra una fuerte reducción frente a la diferencia registrada en el mes anterior (**$6.397.067.627),** dado que como se mencionó anteriormente, en este periodo se observó un incremento del 49% en la ejecución de las obligaciones.

En ese sentido, la diferencia nominal y porcentual entre compromisos y obligaciones por cada proyecto se presenta en el siguiente cuadro, del que se puede analizar que el proyecto de Gestión de la Información quedó con una reserva de $53.840.000 que

equivale al 1.38%, que el proyecto socio ambiental tuvo una reserva de $2.669.333 que equivale al 0.12% y que los demás proyectos no tuvieron reserva presupuestal.

ÁREA	APROPIACIÓN 2023	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO OBLIGADO	% COMPROMISOS	% OBLIGACIONES	DIFERENCIA NOMINAL ENTRE COMPROMISOS Y OBLIGACIONES	
FONDOS	1.520.000.000	1.503.857.527	1.503.857.527	99%	99%	-	0,00%
ENERGIA	4.947.257.345	4.395.561.397	4.395.561.397	89%	89%	-	0,00%
HIDROCARBUROS	2.940.000.000	2.866.459.160	2.866.459.160	97%	97%	-	0,00%
SOCIOAMBIENTAL	2.271.661.907	2.189.115.617	2.186.446.284	96%	96%	2.669.333	0,12%
DEMANDA	3.600.000.000	3.548.547.296	3.548.547.296	99%	99%	-	0,00%
MINERIA	3.000.000.000	2.842.093.654	2.842.093.654	95%	95%	-	0,00%
TERRITORIAL	3.262.624.416	3.251.468.723	3.251.468.723	100%	100%	-	0,00%
TRANSVERSAL	2.274.128.453	2.140.620.373	2.140.620.373	94%	94%	-	0,00%
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	3.896.327.879	3.727.898.490	3.674.058.490	96%	94%	53.840.000	1,38%
TOTAL	**27.712.000.000**	**26.465.622.237**	**26.409.112.904**	**96%**	**95%**	**56.509.333**	**0,20%**

Tabla 7 Diferencia entre compromisos y obligaciones a diciembre 31 de 2023

Fuente: Reportes SIIF suministrados por el GIT Financiero

9.5 Política Compras Y Contratación Pública

El propósito de la política en mención es permitir que la entidad, gestione adecuadamente sus compras y contrataciones públicas a través de las plataformas electrónicas, lineamientos normativos, documentos estándar, instrumentos de agregación de demanda y técnicas de aprovisionamiento estratégico que, como proceso continuo, estructurado y sistemático de generación de valor, permita el mejoramiento continuo de los niveles de calidad, servicio y satisfacción de las necesidades en sus procesos de contratación.

La política de compras y contratación pública permite alinearse con las mejores prácticas en abastecimiento y contratación, para fortalecer la satisfacción de las necesidades públicas (eficacia), con optimización de recursos (eficiencia), altos estándares de calidad, pluralidad de oferentes y garantía de transparencia y rendición de cuentas.

Logros 2023

Elaboración y publicación nuevo Manual de Contratación. Resolución 513 del 12 de julio de 2023: https://www1.upme.gov.co/Normatividad/513_2023.pdf.

Manual:
https://www1.upme.gov.co/Entornoinstitucional/Contratacion/Documents/MA-GC-01_V2_Manual_contratacion_SIGUEME.pdf

- ✓ Actualización de procedimientos y formatos relacionados con la contratación.
- ✓ Cumplimiento en la realización de las sesiones del Comité de Conciliación y de las funciones asignadas a este.
- ✓ Desarrollo de los diferentes procesos de Contratación. Corte 31 de diciembre de 2023.

Modalidades de Contratación	Cantidad de procesos	Totales por modalidad
DIRECTA - Otras causales	83	$ 14.885.951.633
DIRECTA - Prestación de servicios profesionales / Apoyo a la Gestión	1	$ 19.898.667
	235	$ 7.521.553.091
PÚBLICA	2	$ 947.369.394
INVITACIÓN	6	$ 2.609.102.000
TIENDA VIRTUAL	18	$ 1.450.885.709
TOTAL	**345**	**$ 27.434.760.494**

Tabla 8 Modalidades de Contratación

Fuente: UPME

9.6 Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

La Política "Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos" en la UPME permitió analizar y evaluar los procesos misionales, partiendo del AS-IS de los procedimientos por proceso, de tal manera que, se identificó la duplicidad de información, aspectos y actividades que no generan valor, conforme con el concepto de Lean Six Sigma y la necesidad de estandarización. Como resultado este estudio y análisis, se elaboró una propuesta TO BE bajo una nueva estructura para los procesos y procedimientos.

Los principales logros fueron:

a) Realizar un estudio AS-IS de los procesos misionales de la UPME (Demanda y Prospectiva Energética, Planeación Integral Minería, Fondos Energéticos y Proyectos para Cobertura, Gestión Convocatorias, Divulgación Minero-Energética) bajo los enfoques territorial, social - ambiental y divulgación, en el cual, se logró identificar los factores y las actividades que no agregan valor al proceso, duplicidad de información y la necesidad de estandarizar los procedimientos. De esta manera, se realizó y diseñó la propuesta TO BE en cuanto a la estructura de los procesos y procedimientos en la entidad:

	PLANEAR	HACER	VERIFICAR	ACTUAR
¿QUÉ?	Describe las actividades de la planeación del producto o resultado final, asegurando los enfoques territorial, social - ambiental y divulgación	Describe las actividades de desarrollo relacionadas a la planeación del producto o resultado final, asegurando los enfoques territorial, social - ambiental y divulgación	Describe las actividades relacionadas a la verificación del producto o resultado final, asegurando los enfoques territorial, social - ambiental y divulgación	Describe las actividades de relacionadas a la mejora o corrección del producto o resultado final, asegurando los enfoques territorial, social - ambiental y divulgación
¿CÓMO?	Describe las actividades de la ejecución y el detalle de la planeación del producto o resultado esperado, asegurando los enfoques territorial, social - ambiental y divulgación	Describe características, elementos o herramientas de la ejecución del producto o resultado esperado, asegurando los enfoques territorial, social - ambiental y divulgación	Describe las acciones para evaluar las actividades de ejecución (etapa de producción o desarrollo) del producto o resultado esperado, asegurando los enfoques territorial, social - ambiental y divulgación	Describe las acciones de mejora a tomar durante la ejecución del producto o resultado esperado, asegurando los enfoques territorial, social - ambiental y divulgación
¿CUÁNTO?	Describe las actividades, características o proyecciones presupuestales para la planeación del producto o resultado esperado	Describe las actividades o características presupuestales durante la ejecución del producto o resultado esperado	Describe las acciones, seguimientos o verificaciones de la planeación presupuestal vs. la planeación presupuestal del producto o resultado esperado	Describe las acciones de mejora a tomas, cuando así se requiera
¿DÓNDE?	Describe los elementos, características o lugares para la planeación del producto o resultado esperado	Describe los elementos, características o lugares para el desarrollo del producto o resultado esperado	Describe las acciones, seguimientos o verificaciones	Describe las acciones de mejora a tomas, cuando así se requiera
¿CUÁNDO?	Describe tiempos y fechas para la planeación del producto o resultado esperado	Describe tiempos y fechas para la ejecución del producto o resultado esperado	Describe las acciones, seguimientos o verificaciones	Describe las acciones de mejora a tomas, cuando así se requiera

Tabla 9 Propuesta estructura proceso que responda a los 3 enfoques

Fuente: UPME

b) Identificar y analizar en los procedimientos misionales la integración y aplicabilidad de los tres enfoques 1) territorial 2) social – ambiental, 3) Divulgación en relación con las actividades y el desarrollo de cada uno:

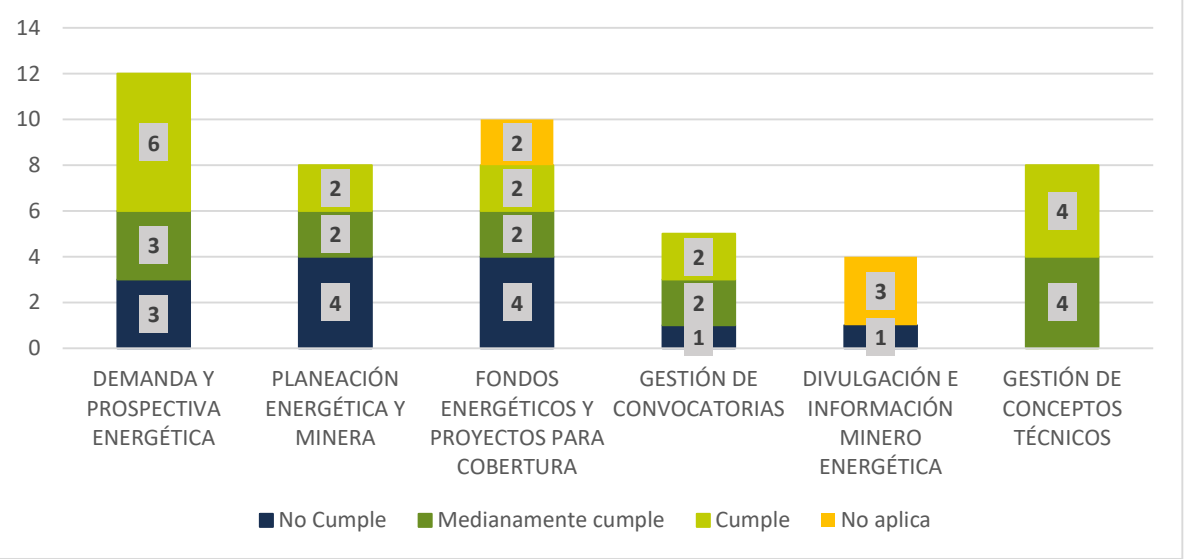

Gráfica 4 Cumplimiento de los procesos conforme con los enfoques

c) En la relación con el proyecto de modernización de la UPME, se propone un fortalecimiento administrativo mediante la creación de 3 nuevas dependencias, la transformación de la actual Oficina de Gestión de la Información – OGI y el incremento de 31 cargos en la planta de personal. Si bien se ha venido adelantando el proceso desde el año 2020, solo hasta esta vigencia se logró la firma de los decretos por parte del Ministerio de Minas, el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y el Ministerio de Hacienda y Crédito

Público, este último además emitió la viabilidad financiera para dar inicio a la implementación del mismo una vez sean firmados los decretos por el Presidente de la República.

9.7 Política Gobierno Digital

La Política de Gobierno digital en la UPME viene en un proceso de madurez y consolidación en los distintos elementos que la componen, de los cuales se resaltan: La gobernanza, los habilitadores que se distribuyen en cuatro frentes de acción a saber: la arquitectura, la seguridad y privacidad de la información, los servicios ciudadanos digitales y la cultura y apropiación y las líneas de acción enfocadas a servicios y procesos inteligentes, decisiones basadas en datos y un estado abierto; pues han sido los elementos en los cuales se han obtenido avances en su implementación.

Con la implementación de la Política se busca impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad del país, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado, de manera proactiva, confiable, articulada y colaborativa entre los Grupos de Interés.

Los principales logros fueron:

a) Uso de medios digitales como Sede electrónica y Redes sociales y Espacios virtuales de participación como talleres para interactuar con los grupos de valor e interés (ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado y sector público) durante la vigencia.
b) Registro de participación en 70 eventos de manera articulada y participativa por parte de la ciudadanía y espacios como Socialización de convocatorias, Foros, Conversatorios, Diálogos sociales, Congresos, Reunión con comunidades, Ferias ciudadanas, Encuentros, Audiencias públicas, Capacitación en formulación de proyectos, Capacitación con comunidades energéticas, Café UPME, De la UPME al territorio, Rendición de cuentas entre otros.
c) La participación de los grupos de valor o de interés en la toma de decisiones sobre la implementación de la Política de Gobierno Digital, le permitió a la entidad generar confianza en los grupos de interés sobre la gestión de la entidad, ser eficiente en la gestión a partir de la retroalimentación de los grupos de interés, satisfacer necesidades de los grupos de interés a través de los trámites y servicios que les ofrece, desarrollar proyectos, programas e iniciativas que buscan impactar positivamente la vida de las personas.
d) Uso de tecnologías emergentes de la cuarta revolución industrial para desarrollar procesos de innovación pública digital como Análisis masivo de datos (Big data).
e) Adquisición de bienes o servicios de base tecnológica para dar respuesta a desafíos públicos con enfoque en innovación pública digital.
f) Implementación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE).
g) Formulación, aprobación y publicación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2023 – 2026
h) Respecto a la gestión de proyectos con componentes de TI durante la vigencia 2023, se determinó el alcance y se desarrollaron diferentes actividades para la implementación de los mismos.

i) Se realizaron actividades orientadas al cierre de brechas en los dominios de Información, Sistemas de Información y Seguridad.

9.8 Política Seguridad Digital

Las políticas y normas de seguridad de la información (Seguridad Digital), diseñadas para la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), así como la relación de los procedimientos asociados a las políticas establecidas han permitido asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y fortalecer la seguridad perimetral de la infraestructura tecnológica.

Los principales logros fueron:

a) Aprobación de los nuevos planes 2023, de Seguridad y Privacidad de la Información y El Plan de Tratamientos de Riesgos de Seguridad de la Información.
b) Actualización de los Activos de Información y su correspondiente Matriz de Riesgos año 2023
c) Fortalecimiento de la seguridad perimetral de la UPME, mediante soluciones tecnológicas: SOC y EDR Antivirus, en conjunto con las ya existentes.

En conclusión, se cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad Digital, en un estado de madurez y afinamiento permanente, como pilar fundamental del Modelo de Arquitectura Empresarial. Así como con una matriz de Activos de Información, en constante actualización, una matriz de Riesgos de Seguridad Digital, en constante actualización, acorde al MSPI y la metodología DAFP.
A nivel de seguridad informática contamos con un nivel de protección y madurez en crecimiento constante, de acuerdo con la disponibilidad de recursos para hacerlo.

9.9 Política Defensa Jurídica

La Política de Defensa Jurídica está asociada a la Dimensión de Gestión con Valores para Resultados que consta de un conjunto de prácticas, elementos e instrumentos que permiten a la entidad realizar las actividades que la conducen a lograr los resultados propuestos y materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, y, por supuesto, una adecuada defensa jurídica de la entidad.

Logros

- ✓ Atención de las diferentes actuaciones de procesos judiciales dentro de los términos.

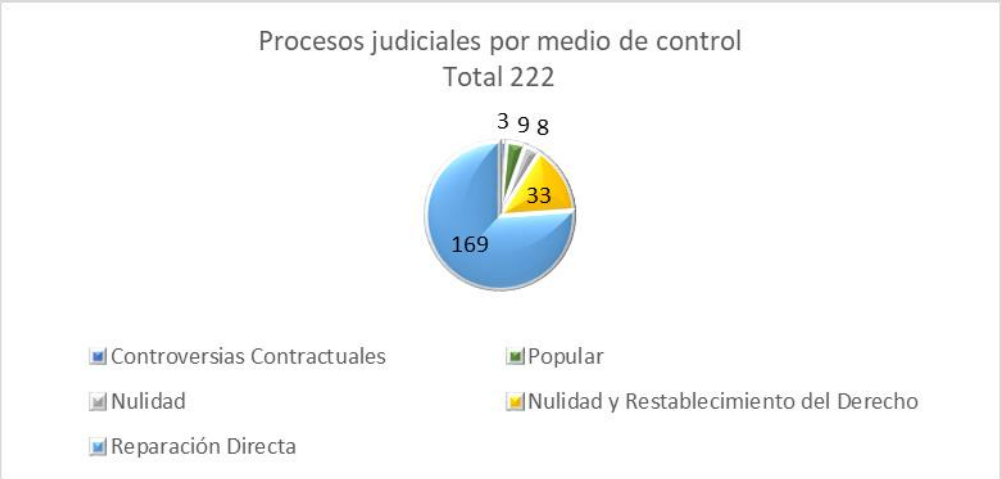

Gráfica 5 Procesos judiciales por medio de control

Fuente: UPME

- ✓ Tasa de éxito de las tutelas al 97%
- ✓ Cumplimiento al 100% en la implementación de las acciones de la Política de Prevención del Daño Antijurídico -PPDA.
- ✓ Elaboración y aprobación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico -PPDA 2024-2025
- ✓ Cumplimiento en la realización de las sesiones del Comité de Conciliación y de las funciones asignadas a este.
- ✓ Inicio y desarrollo de los procesos de Cobro coactivo relacionados con incapacidades.

9.10 Política Mejora Normativa

La Política de Mejora Normativa está asociada a la Dimensión de Gestión con Valores para Resultados que consta de un conjunto de prácticas, elementos e instrumentos que permiten a la entidad realizar las actividades que la conducen a lograr los resultados propuestos y materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional.

La Mejora Normativa es una de las políticas que tiene como objetivo promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas, revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples, en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco regulatorio y reglamentario que facilite el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social.

Logros 2023

- ✓ Implementación de la Política de Mejora Normativa adoptada en la Resol. 475 de 2022 https://sigueme.upme.gov.co/sigueme/files/mod_documentos/documentos/L-GJ-001/versiones/L-GJ-001_V1_copia_controlada.pdf
- ✓ Elaboración y/o revisión de actos administrativos de contenido misional con los estándares definidos en la Política de Mejora Normativa.
- ✓ Elaboración y publicación de la Agenda Regulatoria 2024 https://www1.upme.gov.co/Entornoinstitucional/Biblioteca-juridica/Paginas/Agenda-regulatoria.aspx

- ✓ Actualización y publicación del Normograma de la entidad https://www1.upme.gov.co/Entornoinstitucional/Biblioteca-juridica/Paginas/Otra-normativa-de-interes.aspx

9.11 Política Servicio al Ciudadano

La Política de Servicio al Ciudadano en la UPME presentó y fortaleció la atención oportuna y con calidad de los requerimientos de los ciudadanos, grupos de valor e interés; facilitando la relación del estado y el ciudadano en los diferentes momentos de interacción con la entidad. Lo anterior, se refleja en la gestión realizada en el marco de las líneas estratégicas de la Política de servicio de la entidad.

Los principales logros los clasificamos según las líneas estratégicas en la Política Institucional de Servicio al ciudadano:

- ✓ **Digitalización de los servicios institucionales (Logros 2023)**

Dentro de los logros obtenidos en el año 2023 para la digitalización de los servicios institucionales, se fortalecieron los siguientes servicios:

- Proceso de conexiones: El proceso de conexiones se fortalece día a día, lo cual ha mejorado en la recepción de las solicitudes del proceso, representando un aumento en la capacidad tecnológica recibiendo más del 160% de las solicitudes respecto a la vigencia anterior.
- La automatización del cálculo de precios base de minerales se encuentra en proceso de finalización, este proceso contempló la interoperabilidad de información que es fuente del cálculo.
- El trámite de incentivos tributarios GEE, FNCE e Hidrógeno verde y azul, se encuentra en fase de pruebas, estabilización y finalización, para ser dispuesto a los interesados.

- ✓ **Proporcionar herramientas que faciliten la autogestión ciudadana en el acceso a la oferta institucional de la UPME.**

La UPME cuenta actualmente con una herramienta que permite automatizar los procesos, facilitando la autogestión del interesado, iniciando desde el acceso a la plataforma de usuarios (SUU), hasta la autogestión de trámites como lo es el proceso de asignación de cupos de consumo de diésel marino para bandera nacional o extranjera dedicadas a las actividades de pesca, cabotaje y/o remolcador.

- ✓ **Gestión documental**

Sumado a lo anterior, se han dispuesto canales de interoperabilidad entre los trámites de la UPME y el software de gestión documental, esto a través de un servicio web tipo post para el consumo de información y adicionalmente, se cuenta con formularios desarrollados a través del software de gestión documental que facilitan al interesado realizar los trámites y servicios que correspondan.

✓ Instrumentos de Estandarización de Servicio al Ciudadano:

Se trabajó en mesas sectoriales el protocolo de atención para personas con discapacidad con el Ministerio de Minas y Energía con el fin de lograr unificar principios fundamentales para las entidades del sector minero-energético fortaleciendo el mejoramiento continuo y las estrategias de atención a las personas en condición de discapacidad (PcD).

✓ Protocolo de atención de personas con discapacidad:

Se publicó en la sede electrónica el documento UPME posterior a consolidar los ajustes entre todas las entidades involucradas y aprobación del MME.

✓ Documento de Política de Tratamiento de Datos

Así mismo, se elaboró con la misma dinámica de mesas sectoriales, el documento de Política de Tratamiento de Datos para todas las entidades del Sector, este documento está pendiente su publicación en la sede electrónica:
Ambos documentos se desarrollaron en sus etapas de generación, aprobación y ajustes y adaptación para ser finalmente publicado con la GIT de información.

✓ Estrategia de comunicación

Dentro de las iniciativas comunicacionales se han diseñado y elaborado campañas para promover el protocolo y la Política Institucional de atención al ciudadano mediante piezas de información relevante para nuestros funcionarios, a través de correos electrónicos y pantalla institucional.
Igualmente, se socializa el nuevo documento adoptado para el protocolo de atención para personas con discapacidad, mediante el correo institucional para todos los funcionarios y contratistas de la entidad, también se realiza la publicación mediante las carteleras virtuales ubicadas en la red interna de la UPME.
No obstante, se realiza la socialización y divulgación de todos los eventos que vinculan a nuestros grupos de interés y ciudadanos por las redes sociales; estas actividades y eventos se organizan de acuerdo con la estrategia de comunicación y los lineamientos de las dependencias.

✓ Estrategia de participación del ciudadano

Facilitando espacios que garanticen la participación ciudadana la Unidad de Planeación Minero Energética realizó con las dependencias el diligenciamiento de la matriz de participación ciudadana, en dónde se registraron los eventos que se desarrollaron en el transcurso del año. Posteriormente se socializa en comité de comunicaciones el resultado para su aprobación y desarrollo de las actividades registradas por las dependencias misionales.
Las actividades proyectadas se desarrollaron con gestión de las dependencias misionales, acompañadas de estrategias de comunicaciones diseñadas para convocar los interesados en ser partícipes de los diferentes eventos.

✓ **Articulación sectorial**

El Ministerio de Minas y Energía con el fin de integrar el sector y dar conocer la gestión realizada en el periodo de agosto de 2022 a agosto 2023, género una propuesta de RdC interna Sectorial la cual convocó a participar a los funcionarios de las entidades adscritas, a un evento estilo feria en el que se compartió la gestión realizada en el periodo mencionado.

9.12 Política Racionalización de Trámites

Esta política en la UPME tiene como objetivo facilitar el acceso de los ciudadanos a los trámites registrados en el SUIT:

- Cupos de Diesel exentos de sobretasa
- Incentivos tributarios a proyectos de generación de energía eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía -FNCE.
- Incentivos tributarios por Gestión Eficiente de Energía (GEE)
- Incentivos tributarios para proyectos a partir de hidrógeno verde o azul

En el marco de la Guía dispuesta por el DAFP, se realizó la formulación de la estrategia de racionalización de trámites 2023, la cual estuvo enfocada en mejora u optimización del proceso y/o procedimientos internos asociados con los trámites de incentivos tributarios. Ver estrategia en: https://drive.google.com/file/d/1j1iOrkfjp71vZ3R5yw1Ennvd0CE2s8S7/view?usp=sharing

El principal logro fue el desarrollo del módulo de solicitudes de incentivos tributarios por parte la Oficina de Gestión de la Información OGI de la UPME, este módulo se incluyó en el Sistema Único de Usuarios SUU (Bizagi) y se encuentra en las pruebas finales por parte del área técnica, para su posterior aprobación de exposición al público externo.

9.13 Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública

La Política de “Participación Ciudadana” en la UPME presentó y fortaleció espacios que garantizan la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública.
El instrumento utilizado para tal fin es la matriz de participación ciudadana, dónde se registran las fases de diagnóstico, planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública.

Los principales logros fueron coordinar y acompañar a las dependencias en las actividades programadas.

Se cumplió con las actividades proyectadas para el año 2023:

Subdirección de Minería

Se han venido desarrollando actividades y eventos para que el ciudadano tenga un espacio de participación y capacitación, estos espacios como la cátedra minera que se desarrolló en 3 sesiones entre los meses de agosto, septiembre y octubre 2023 contó con la participación de más de 150 personas conectadas.

Link con soportes:https://drive.google.com/drive/folders/1-HvJaD_4jpY9ZrHct8CRht-ybAzVkN4k
https://drive.google.com/drive/folders/1W2YW2sRetVa7IIZmXQdlSRFKeuRnUl_y

Fondos
Link soportes:
https://drive.google.com/drive/folders/1a5jeiMF7soAQAWkmJqMO5FrwbGmqKWDp?usp=drive_link

Hidrocarburos
Link de soportes: https://www.youtube.com/watch?v=NesPhJcrrm8

Demanda
Link de soportes: https://www.youtube.com/watch?v=yuzpocP48X0

Energía
Esta dependencia realizó las siguientes actividades de interés de los ciudadanos y grupos de valor:
Link soportes:https://drive.google.com/drive/folders/15QMJyMts3ecYj-Db0GZpyhJS2wz4ddOr?usp=drive_link

9.14 Política Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

La Política "Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional" en la UPME permitió realizar el seguimiento y el control a los procesos mediante los indicadores de gestión para la toma de decisiones. De igual manera, se conoció el nivel de implementación modelo MIPG, el cual, se mide anualmente a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG) que establece la medición del Desempeño Institucional MDI.

En total la Entidad obtuvo un puntaje de 81,1 que frente a un 81,4 obtenido a nivel nacional para la vigencia 2022, refleja un resultado dentro de la media nacional, de igual manera el promedio del sector administrativo Minas y Energía corresponde a 82,9 puntos, 1.8 por encima del resultado de la UPME.

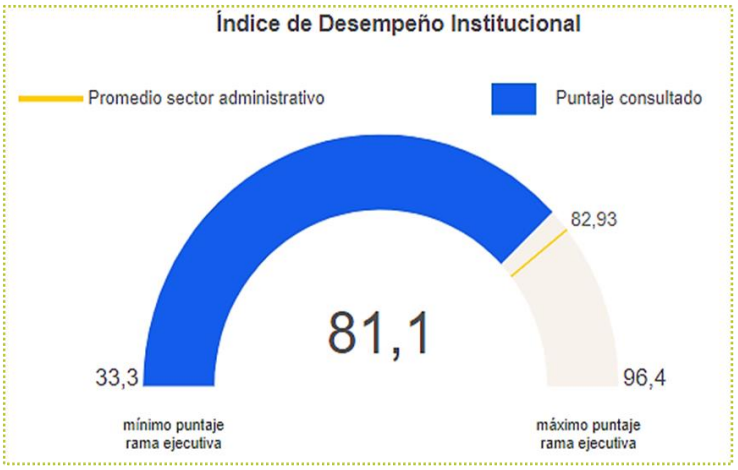

Gráfica 6: Índice de Desempeño Institucional UPME 2022[1]

Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion

Resultados de las dimensiones de MIPG

El resultado de las siete dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional, se presenta en la siguiente gráfica en la que se observa que la dimensión de Direccionamiento y Planeación y la de Control Interno tuvieron mejor desempeño lo que representa un adecuado ejercicio de planeación y control:

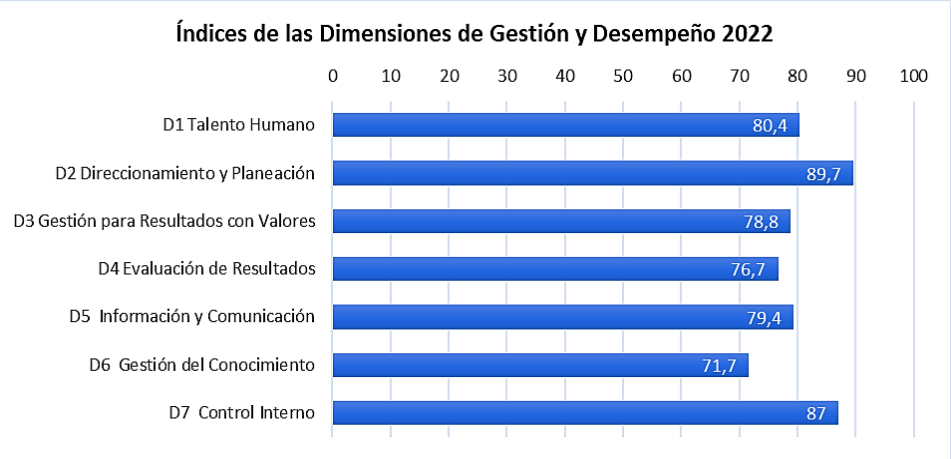

Gráfica 7: Índice de las dimensiones de Gestión y Desempeño UPME 2022

Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion

Resultados de las políticas de MIPG

Cada una de las siete dimensiones de MIPG se desarrolla a través de una o varias Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, a continuación, se presenta el resultado de su medición a través del FURAG aplicado al cierre del 2022, destacándose por su resultado las políticas de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, Planeación Institucional y Gestión Estratégica del Talento Humano:

[1] Según el DAFP, los resultados de la vigencia 2022 no son comparables con los resultados de las mediciones de vigencias anteriores, ya que se realizaron cambios significativos a las preguntas de las políticas, dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices.

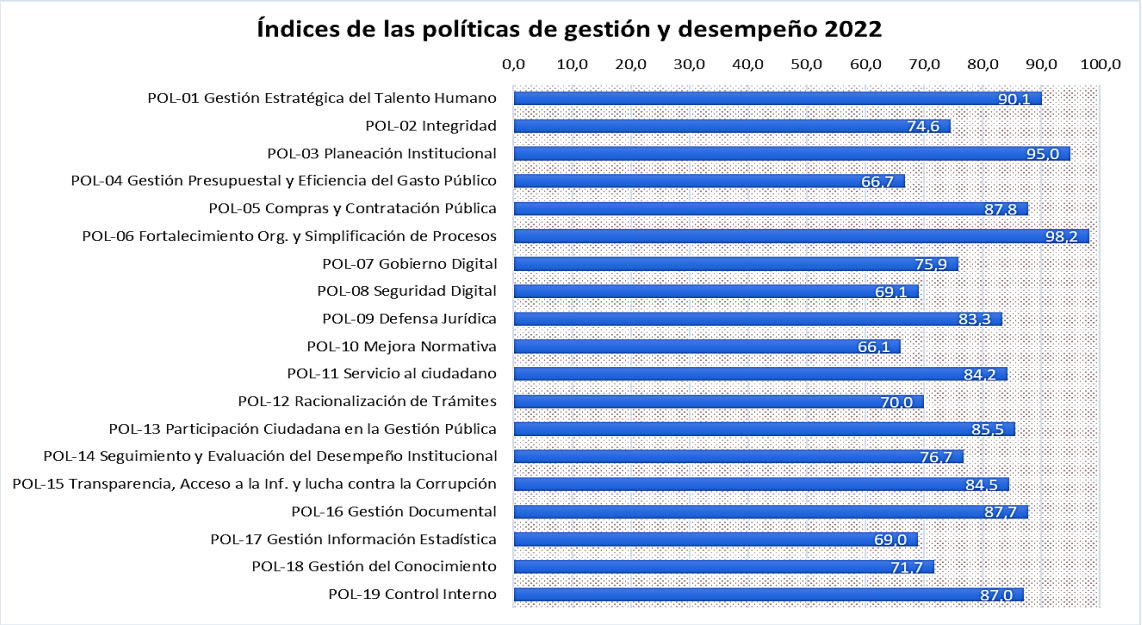

Grafica 8: Índice de las políticas de Gestión y Desempeño UPME 2022

Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion

Los principales logros fueron:

a) Realizar seguimiento, monitoreo y control a los procesos a través de los indicadores de gestión que permitieron la toma de decisiones oportunas y la definición de planes de mejora para mitigar desviaciones en los procesos.
b) Acompañar metodológicamente a los procesos de la UPME en la medición de los indicadores, en los análisis de datos y en levantamientos de acciones para asegurar la mejora continua.
c) Diseñar una herramienta en Excel para determinar la continuidad de los indicadores de los procesos para el 2024, como la eliminación de los indicadores que no generaban valor y la reestructuración de estos.
d) Adquisición de un módulo en el sistema de información SIGUEME para la gestión de los indicadores de los procesos en la UPME.

9.15 Política Transparencia, Acceso a la información y Lucha Contra la Corrupción

La Política "Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción" en la UPME permitió realizar seguimiento y control a los riesgos de corrupción, fomentar el monitoreo de estos y establecer acciones de mejora para mitigar los casos y/o eventos de corrupción. Así mismo, fortaleció el seguimiento a la gestión de estos riesgos, con el fin de analizar las causas, el adecuado diseño, ejecución y efectividad de los controles, para evitar su materialización.

Los principales logros fueron:

a) Se cumplió con el ciclo de gestión de los riesgos del 2023 (identificación, establecimiento de los controles y monitoreo).

b) En materia de una constante actualización y con el compromiso de dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 de publicar la información pública y los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho, la UPME diligenció la matriz que permite medir el nivel de cumplimiento de la Ley y genera, con la información registrada, el indicador denominado Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA.

Esta matriz fue diligenciada por el Grupo de Planeación con el apoyo de la Oficina de Gestión de la Información y el Grupo de Talento Humano en donde se observa un cumplimiento del 100% en el anexo 1 directrices de accesibilidad web y en el anexo 3 Seguridad Digital.

c) En la vigencia 2023, continuaron vigentes 18 riesgos de corrupción y se redujeron los controles de 31 a 30, los cuales constataron que los mismos son adecuados y han sido efectivos para evitar su materialización.

9.16 Política Gestión Documental

La Política de Gestión Documental en la UPME presentó y fortaleció la gestión de documentos electrónicos de archivo a través de la implementación el Plan Institucional de Archivos PINAR 2023-2026, el cual consolida las actividades y proyectos incluidos en, El Programa de Gestión Documental y el Sistema Integrado de Conservación.

La Ejecución del Plan institucional de archivos se encuentra conforme a lo programado para la vigencia 2023, con un **100% de implementación**. A continuación, se detallan los porcentajes de ejecución por actividad:

No	Actividades /subactividades/Planes y proyectos asociados 2023	Avance
1	Actualizar autodiagnóstico, según los avances en gestión documental durante la vigencia	100%
2	Implementar el Programa de Gestión Documental según el cronograma aprobado.	100%
3	Implementar Plan de Conservación documental según los cronogramas establecidos en cada programa en el Sistema Integrado de Conservación. SIC de la UPME	100%
4	Implementar el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo según los cronogramas establecidos en cada programa en el Sistema Integrado de Conservación. SIC de la UPME	100%
5	Actualizar instrumentos, instructivos o formatos necesarios en la implementación de PGD y SIC	100%
6	Realizar seguimiento al cronograma de transferencias documentales Actualizar inventario de Archivo Central	100%
7	Continuar con aplicación de TVD Disposición final selección y conservación (transferencias secundarias al Archivo General de la Nación (actualizar plan de trabajo)	100%
8	Capacitar a servidores y contratistas en Gestión Documental según el Plan de Capacitación para la Vigencia (36 sesiones)	100%

9	Realizar capacitación, acompañamiento y seguimiento en la aplicación de la nueva versión de TRD	100%
10	Gestionar Desarrollos y configuraciones que permitan optimizar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, buscando el cumplimiento de los requisitos definidos por MINTIC y AGN.	100%

Tabla 10: Ejecución del Plan Institucional de archivos

Fuente: UPME

Las principales actividades desarrolladas en el periodo de enero a diciembre de 2023 fueron las siguientes:

a) 18 capacitaciones programadas en el Plan Institucional de Capacitación, enfocadas en el uso del sistema de Gestión Documental ORFEO y a la nueva VERSION ARGO con la respectiva aplicación de las tablas de retención documental, además de las capacitaciones solicitadas por las diferentes áreas, funcionarios y contratistas de la Unidad.

b) Actualización del Plan Institucional de Archivos y el Programa de Gestión Documental, para las vigencias 2023 – 2026, aprobada en Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

c) Ejecución de Programas específicos de documentos vitales, documentos electrónicos, reprografía y documentos especiales.

d) Actualización del Programa de gestión documental 2023-2026, aprobada en Comité Institucional de Gestión y Desempeño celebrado en el mes de agosto de 2023.

e) Ejecución de Programas específicos definidos como documentos vitales, documentos electrónicos, reprografía y documentos especiales.

f) Ejecución del Plan de Conservación Documental según los cronogramas establecidos en cada programa en el Sistema Integrado de Conservación – SIC.

g) Seguimiento a las actividades de conservación en archivo central, con la consolidación de los soportes de la implementación del programa de saneamiento ambiental y monitoreo de condiciones ambientales por parte del proveedor.

h) Ejecución del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo según los cronogramas establecidos en cada programa en el Sistema Integrado de Conservación. SIC, con las siguientes actividades:

- Inventario de documentos electrónicos a preservar
- Actualización del formato FUID.
- La verificación del inventario de documentos objeto de preservación con los activos de información.

i) **Migración del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo a ARGO:** En el marco de la implementación del Plan Institucional PINAR y el programa específico de gestión de documentos electrónicos de archivo, para la vigencia 2023 la actualización del SGDEA de la Unidad, a la nueva versión ARGO.

Esta actualización permitió el cumplimiento de la conformación y trámite de los expedientes electrónicos según la legislación emitida por el Archivo General de la Nación, además de brindar mejoras en la radicación y gestión y trámite de comunicaciones oficiales.

9.17 Política Gestión Información Estadística

La política gestión de la información estadística tiene como objetivo la búsqueda y articulación de los lineamientos, las normas y los estándares estadísticos a los procesos y procedimientos de la Unidad de Planeación Minero Energética UPME, para asegurar la disponibilidad, la calidad, la accesibilidad, el uso de la información estadística, así como la gestión y el aprovechamiento de registros administrativos.
La implementación de los mecanismos de la política aplica para la información estadística y para los registros administrativos de los procesos misionales de la UPME. Esta implementación se realiza de forma articulada y coordinada entre las dependencias misionales que participan en estos procesos.

Los principales logros fueron:

a) La caracterización de las operaciones estadísticas por cada área técnica de la entidad
b) Participación activa de las áreas técnicas de la UPME en la mesa técnica estadística del sector.
c) Identificación de requerimientos de información e indicadores de energía y minería, producidos en las entidades externas como insumo para las operaciones estadísticas de la UPME y del sector Minero Energético
d) Caracterización de los registros administrativos por cada área técnica de la entidad.
e) Participación en sesiones de la mesa técnica estadísticas lideradas por el Ministerio de Minas y Energía.

9.18 Política Gestión del Conocimiento

La Política Institucional de Gestión de Conocimiento e Innovación de la Unidad de Planeación Minero Energética UPME, se constituye en un documento de gestión interna, el cual, si bien parte de las directrices que para la función pública se tiene en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que en su sexta dimensión trata la “Gestión del conocimiento y la innovación”, plantea el fortalecimiento de la gestión general de la entidad soportados en el conocimiento y la innovación como motores para el desarrollo de la UPME.

Los principales logros fueron:

En el marco y desarrollo de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, se llevaron a cabo diferentes actividades para el desarrollo de las 6 fases Tecnología, Hombre, Cultura, Organización, Gestión y resultado, en el estudio previo en el marco

de la Política de Gestión del Conocimiento de la entidad, de las cuales tenemos como productos:

a) Programación de espacios de divulgación interna de la Gestión del Conocimiento en la UPME.

b) Implementación de Instrumento de Auditoría de Conocimiento

Esta herramienta cuenta con una estructura dinámica que permite actualización de datos permanente y su aplicación de realizó teniendo en cuenta el árbol de áreas de conocimiento de la UPME, donde sus resultados nos permite identificar:

- ✓ Mapas de conocimiento individuales
- ✓ Mapas de conocimiento de grupos de trabajo
- ✓ Mapas de conocimiento de propósito específico (género)
- ✓ Identificación de brecha de conocimiento
- ✓ Identificación de riesgos de fuga de capital intelectual
- ✓ Identificación de necesidades competencias técnicas

c) Manual de Aprendizaje Organizacional y procedimiento UPME.

Tiene un desarrollo de actividades basado en un plan estratégico, dentro del cual se definieron seis líneas de actuación específicas, una de ellas la del Ser, en la que se propone: "…Basados en las habilidades específicas y en la capacidad de aprender fortalecer los mecanismos de retribución, de acceso a nuevo conocimiento y de transferencia de conocimiento…", estableciendo así la capacidad de aprender del equipo humano, como medio para fortalecer el acceso al nuevo conocimiento y la transferencia del conocimiento, entre otros aspectos. Estas líneas de acción derivaron en iniciativas específicas, destacándose para su desarrollo en el período 2022 – 2026 la de "Aprendizaje", para la cual se definió "… Fomentar y Garantizar a través del Aprendizaje el acceso a la información externa y al relacionamiento externo e interno de valor para los diferentes grupos de interés de la entidad, para robustecer el aprendizaje y la pertinencia del resultado de la planeación…", actuación diseñada para el fortalecimiento de esta dimensión particular de la gestión institucional.

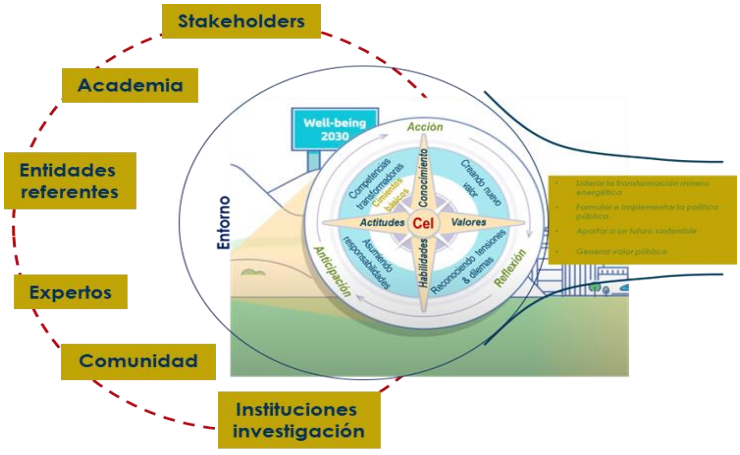

Gráfica 9: Modelo de Aprendizaje Organizacional de la UPME

d) Implementación Competencias Técnicas Especializadas.

Desde la estructuración de la metodología de Auditoría de Conocimiento, se estableció que dentro del capital intelectual de la entidad existían unas áreas técnicas cuyos equipos de colaboradores tenían a su haber unas competencias de nivel técnico que por el tipo y misionalidad particular de la entidad tenían un enfoque especializado. Así, en el desarrollo del ejercicio de consultoría y en la consolidación de sus resultados, se estableció la especificidad de las *competencias técnicas especializadas* que en la entidad requerían ser complementadas para cierre de brecha de conocimiento, o que se demandan por nueva adquisición de conocimiento, siendo la suma de estos dos componentes la identificación concreta en detalle las áreas y subáreas a desarrollar y el número de recursos para cada caso, información que permite entender la necesidad.

e) Modelo de Gestión de Fuentes de Conocimiento

En el marco de la Política de Gestión de Conocimiento e Innovación de la entidad, se estableció como objetivo general el "… Fortalecer las capacidades y los productos de la entidad, con el aprovechamiento de la dimensión de la gestión del conocimiento y de la innovación, basados en las competencias y medios existentes y con la participación de los actores internos y los externos de la entidad que en la actualidad y en el futuro aseguren la construcción de un ecosistema de conocimiento e innovación que permita el aseguramiento del liderazgo de la transformación minero energética, la formulación e implementación de la política pública, el aporte a un futuro sostenible y la generación de valor público…", resaltándose en este propósito en particular el involucramiento de agentes externos y la construcción de un ecosistema de conocimiento e innovación, generándose así un énfasis en la gestión de los recursos que rodean a la entidad.

Gráfica 10: Modelo de Gestión de Fuentes de Conocimiento de la UPME

f) Identificación Redes de conocimiento UPME

Para la construcción de un banco de redes de conocimiento para la UPME, se trabajó sobre un esquema que permitiera una estructura basada en nueve grupos de áreas de conocimiento, (Energía, Hidrocarburos, Minería, Demanda, Gestión apoyo misional, Gestión ambiental y sostenibilidad, Fuentes de apoyo misional, Gestión administrativa

y gestión TIC), sobre las cuales se elaboró un instrumento de recolección de información en igual número de equipos que integraron miembros de la entidad.

g) Documento metodológico para la construcción y uso de repositorios de conocimiento derivados de la Gestión de Fuentes de Conocimiento.

La construcción y uso de repositorios de conocimiento en la UPME está dentro del ámbito de la Política de Gestión Documental de la entidad, siendo de hecho este el documento rector de cualquier iniciativa de orden documental, debiéndose además aplicar el despliegue de elementos de la estructura documental existente, como lo son las "Tablas de Retención Documental – TRD" o el "Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos MOREQ", además de la normativa interna asociada a este componente de la gestión institucional.
De otra parte, dentro de la "Política de Gestión del Conocimiento y de la Innovación de la UPME" se desarrolló en la entidad una primera aproximación tendiente a determinar los mecanismos para "Fortalecimiento de los repositorios de conocimiento para la UPME.

h) Política de Cultura para la Gestión del Conocimiento y de la Innovación

Se constituye en un marco complementario a la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación de la Unidad de Planeación Minero Energética, aportando al fortalecimiento de esta dimensión de la gestión institucional y permite a la entidad la identificación de aquellos factores y elementos culturales que aglutinan a su equipo humano, en la procura de hacer de la "Gestión del conocimiento y de la innovación". Dentro del componente de cultura para la Gestión del Conocimiento, se trabajaron igualmente aspectos tales como:

- ✓ Estrategia y mecanismos de apropiación cultural de la gestión del conocimiento y de la Innovación en la UPME.
- ✓ Implementación de la estrategia y socialización de la cultura de la gestión del conocimiento y de la innovación.
- ✓ Piloto de innovación para mejorar el enfoque de género y étnico de la UPME.
- ✓ Piloto de co-creación para la mejora de la participación ciudadana y el enfoque territorial.

9.19 Política Control Interno

La Política "Control Interno" en la UPME permitió gestionar la mejora continua en los procesos mediante la definición, control y cierre de planes de mejoramiento, eliminado las causas raíz que generaban desviaciones a los procesos y procedimientos; así como adelantar la auditoría de seguimiento al Plan de Mejoramiento.

Los principales logros fueron:

a) El plan de mejoramiento institucional de la UPME vigente al 29 de noviembre de 2023, está compuesto por 150 acciones de mejora, con ocasión de 37 hallazgos, 77 oportunidades de mejora, producto de las auditorías internas y autoevaluación de los procesos y 37 acciones.

b) El Plan de mejoramiento suscrito con anterioridad a la entrada en vigencia del módulo de mejora del SIGUEME II, está conformado por 19 acciones, correspondientes a 7 hallazgos y 12 oportunidades de mejora, de las cuales el 68% se concentra en los procesos de apoyo (Gestión TICs y Gestión Contractual), el 21% se ubican en los procesos misionales (Gestión de Conceptos Técnicos, PEI Energía Eléctrica y Fondos Energéticos) y el 10% en los procesos estratégicos (Direccionamiento e Información Sectorial).

Proceso	Hallazgo	Oportunidad de Mejora	Acciones suscritas en Excel	
Gestión Contractual	2	9	11	58%
Gestión TICs	2		2	11%
Planeación Estratégica e Integral de Energía Eléctrica	1	1	2	11%
Gestión de Conceptos Técnicos	1		1	5%
Información Sectorial	1		1	5%
Fondos Energéticos y Proyectos para Cobertura		1	1	5%
Direccionamiento Estratégico		1	1	5%
Total	**7**	**12**	**19**	**100%**

Tabla 11Seguimiento plan de mejoramiento por área

c) De las 19 acciones suscritas en Excel, 13 acciones, que corresponden al 68% fueron eficaces para subsanar las oportunidades de mejora y la causa raíz de los hallazgos identificados.

d) Los procesos de Gestión Contractual, Direccionamiento Estratégico e Información Sectorial, presentan acciones de mejora que subsanaron la causa raíz de los hallazgos y oportunidades de mejora identificados y cuentan con las evidencias de su implementación, cerrándose en un 100%.

Grafica 11: Acciones cerradas